



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - V LEGISLATURA - 17 de febrero de 2003 - Número 123 Página 3523 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 17 de febrero de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.-	Debate y votación de la proposición no de ley Nº 174, relativa a construcción de un buque escuela para la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista. (BOPCA nº 1099, de 04.02.03). [43.PL.PSR.002.174]	3529
2.-	Debate y votación de la proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a rechazo a un ataque militar preventivo contra Irak, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [43.PL.S.162.176]	3530
3.-	Interpelación Nº 115, relativa a criterios respecto al documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011", presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 1039, de 10.10.02). Mantenido para el periodo de sesiones que comienza el 1 de febrero de 2003 (BOPCA nº 1097, de 29.01.03). [41.03.025.115]	3538
4.-	Pregunta Nº 524, relativa a previsión para aprobar inicialmente el Plan de Ordenación del Territorio, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 1039, de 10.10.02). Mantenido para el periodo de sesiones que comienza el 1 de febrero de 2003 (BOPCA nº 1097, de 29.01.03). [51.25.105.524]	3545
5.-	Pregunta Nº 559, relativa a valoración sobre el crecimiento de la inflación, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03) [51.01.032.559]	3547
6.-	Pregunta Nº 560, relativa a medidas para reducir la inflación a parámetros comparables con la Unión Europea, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.01.033.560]	3547

- | | | |
|------|---|------|
| 7.- | Pregunta Nº 564, relativa a coste de la descontaminación de la parcela de Nueva Montaña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.25.110.564] | 3550 |
| 8.- | Pregunta Nº 565, relativa a financiación del coste de la descontaminación de la parcela de Nueva Montaña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.25.111.565] | 3550 |
| 9.- | Pregunta Nº 566, relativa a previsiones en cuanto a la ejecución de la obra de descontaminación de la parcela de Nueva Montaña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.25.112.566] | 3550 |
| 10.- | Pregunta Nº 570, relativa a plazo para ejecutar la voluntad del Parlamento expresada en el Pleno de 29 de abril de 2002, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.35.061.570] | 3553 |
| 11.- | Pregunta Nº 571, relativa a incumplimiento del mandato del Parlamento expresado en el Pleno de 29 de abril de 2002, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.35.062.571] | 3553 |
| 12.- | Pregunta Nº 573, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Sierrallana, en Torrelavega, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, presentada por Dña. Rosa Inés García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.13.076.573] | 3555 |
| 13.- | Pregunta Nº 575, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.13.078.575]. | 3557 |
| 14.- | Debate y votación de la moción Nº 60, subsiguiente a la interpelación Nº 121, relativa a posibilidades de cumplimiento del compromiso de llegar al pleno empleo en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.060.060] | 3525 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

En primer lugar, quiero proponer al Pleno del Parlamento que manifieste su sentimiento por el fallecimiento de Dña. Araceli Llorente Celis, madre de nuestra compañera Diputada, María Luz Lerín Llorente. Y asimismo el traslado de este sentimiento a sus familiares.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Por otra parte, se ha adicionado al Orden del Día la moción N° 60 que figura como punto N° 12 del Orden del Día.

Como es habitual, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la indicada moción.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto N° 14 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción N° 60, subsiguiente a la interpelación N° 121, relativa a posibilidades de cumplimiento del compromiso de llegar al pleno empleo en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado lunes, interpele al Sr. Presidente del Gobierno a que dijera desde esta Tribuna, a los 23.534 parados que esperan un puesto de trabajo en las listas del INEM, que les dijera los motivos que le han impedido cumplir con el compromiso de llegar, o por lo menos acercarse al pleno empleo tal y como prometió en su discurso de investidura.

Yo demostré con datos -datos fehacientes y oficiales- que el cumplimiento de este objetivo supondría que en este momento los desempleados registrados en el INEM deberían rondar los 11.500. Cifra que está muy lejos de los ya citados 23.534, que ahora figura en esa penosa lista.

Esto demuestra bien a las claras que la política de empleo seguida para lograr el objetivo

comprometido por el Presidente del Gobierno ha sido un rotundo fracaso; puesto que ni siquiera ha

conseguido acercarse a él, sino que por el contrario nos aleja de forma clara y creciente.

En este momento, hay 12.000 parados más de los que debería haber, si se hubiera cumplido el citado compromiso. Yo esperaba que el Sr. Martínez Sieso, nos dijera: por qué ni la bonanza económica, ni el nuevo y nuestro récord de crecimiento, ni las ayudas extraordinarias de tipo económico recibidas de la Unión Europea han sido impulso suficiente para acercarnos al principal objetivo que él se marcó en esta legislatura. Alguna razón tiene que existir para ello.

Pero el Sr. Presidente no se presentó a contestar a la interpelación. Se escondió una vez más, y a nuestro juicio incumplió el Reglamento de esta Cámara.

El Sr. Consejero que le sustituyó, se empeñó en querer demostrar que el problema del paro no existe, e incluso llegó a asegurar que el objetivo del pleno empleo está hoy más vigente que nunca. Se dedicó a acusar a esta Diputado que les habla de haber utilizado datos parciales e incompletos. Cuando en realidad, lo que he utilizado son datos oficiales y además extendidos a los 4 años de la legislatura.

Pero no se paró ahí, sino que tachó mi intervención de demagógica y oportunista. Incluso me acusó de alegrarme cuando los datos del empleo son negativos. ¡Vaya desfachatez!. Pero no me extrañó, puesto que son los argumentos de siempre, los que emplean para no reconocer la existencia del problema y por tanto para no reconocer su rotundo fracaso.

Decía antes que alguna cosa tiene que haber para que a pesar de las favorables condiciones, nos hayamos alejado del objetivo.

Pues bien, a nuestro juicio, a juicio del Grupo PSOE-Progresistas, la causa principal es que este Gobierno ha seguido una política de empleo erróneo y poco imaginativa. Ha empleado pocos medios económicos y además los ha empleado mal.

Nosotros, se lo hemos dicho a lo largo de toda la legislatura; se lo hemos dicho en los debates de Presupuestos, se lo hemos dicho en los debates del Estado de la Región y se lo hemos dicho en multitud de iniciativas parlamentarias que hemos presentado. Pero siempre, esas iniciativas han corrido la misma suerte, ya que han sido rechazadas sistemáticamente.

Creemos que por eso y solo por eso su política de empleo y su actitud de negación del problema del paro se merece la reprobación de esta Cámara. Ustedes, en su obstinación, han negado todo razonamiento que no les dé la razón. Han desautorizado al Consejo Económico y Social. Y han propiciado el cambio de su Presidente con el fin de conseguir una mayor adaptación de sus dictámenes a sus planteamientos e intereses.

Han presumido reiteradamente de la concertación social y de su acuerdo con los sindicatos. Pero llegado el momento de hacer balance, el momento de la verdad en el que estamos, balance de resultados, los sindicatos se lamentan de la falta de información que para ejercer ese control necesitan.

En este momento, los sindicatos se lamentan, igual que nosotros, a la vista de los nefastos datos facilitados por el INEM y por la Encuesta de Población Activa.

En su empecinamiento, niegan incluso que nosotros tengamos y que hayamos planteado alternativas a su política de empleo. Pero mal que les pese, tenemos alternativas y sí las hemos planteado.

Y hoy, una vez más, les ofrecemos la oportunidad de asumir un paquete de medidas que si las pusieran en marcha su efecto se haría sentir rápidamente en la reducción de la cola del INEM.

Lo curioso es que en los puntos de partida estamos o hemos estado básicamente de acuerdo. Tanto el Gobierno como nuestro Grupo hemos convenido en que el suelo industrial, la formación profesional y universitaria, la extensión de las nuevas tecnologías, las infraestructuras de apoyo a la industria y a los emprendedores y la puesta en marcha de los nuevos yacimientos de empleo constituyen un bloque de actividad imprescindible para generar empleo estable. En esto hemos estado de acuerdo.

Pues bien, hoy volvemos a proponer, a volver sobre la mesa, un paquete de medidas que abordan todos los aspectos de dicho bloque, donde se fijan como objetivo principal el reducir en 10.000 personas los parados registrados en el INEM; objetivo concreto.

Para ello, hay que poner en marcha suelo suficiente y a precio competitivo. Pero también digo que en los lugares donde realmente se necesita. Esto no lo han hecho así y es una de las razones de su fracaso.

También hay que terminar con el caos existente en la planificación de la formación profesional. Hay que coordinar de una vez por todas los sectores implicados, con el fin de adaptar la oferta a la demanda. Porque si no se hace, no hay manera de triunfar en esta difícil tarea.

Es necesario poner en marcha una red de centros de empresas distribuidos por toda la Región que cubra las necesidades de protección e impulso a los jóvenes emprendedores. Con un objetivo concreto de crear al menos 500 nuevas pequeñas empresas, pero ya con un funcionamiento estabilizado, no de las que se abren hoy y se cierran mañana.

Por otra parte, es hora de que se tomen en serio el poner en marcha un programa regional de nuevos yacimientos de empleo que aborde temas como: la asistencia social, la atención a la infancia, la extensión de la cultura, la restauración paisajística y un largo etc. Le remito al libro de Delors. Esto no se ha hecho y no se ha hecho y se nota en Cantabria,

porque hemos perdido muchas oportunidades de crear empleo. Pero para llevar adelante estas medidas, se necesita más dinero y gastar mejor el dinero de que disponemos.

Por eso, hemos propuesto también algunas medidas, dos medidas en concreto con este objetivo. Por un lado, creemos necesario un replanteamiento de la utilización de nuestra capacidad normativa en los Tributos Cedidos, con el objeto de incrementar los ingresos, dejando bien claro que esto no debe afectar para nada a las rentas más bajas. Y con otra condición adicional, y es que ustedes deben dejar de sacralizar el objetivo del déficit cero. Objetivo ya puesto en entredicho desde todos los ángulos en este momento.

Por otro lado, a estas alturas de la legislatura ya hemos gastado una parte importante de las ayudas europeas recogidas en el Plan de Desarrollo Regional, el famoso PDR.

Por tanto, yo creo que estamos en condiciones de afirmar que estos dineros extraordinarios no están consiguiendo los rendimientos esperados, sobre todo en lo que se refiere a la creación de empleo. No están sirviendo para lo que debían.

Por eso, creemos necesario hacer un replanteamiento de estas inversiones, con el fin de conseguir mejores resultados en este área.

Para finalizar, les invito a ustedes, primero a que reconozcan que el problema del desempleo es real y sigue sin resolverse. Lo cual refleja que se ha seguido una política equivocada, que primero debemos rechazar y después debemos cambiar.

En segundo lugar, les invito a que apoyen este paquete de medidas que les proponemos, para que puestas en marcha produzcan el efecto necesario y acaben con la decepción –diría yo- de muchos ciudadanos y ciudadanas que no cuentan en este momento y que están buscando un puesto de trabajo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde luego hay una cosa, Sr. Consejero, que no estoy de acuerdo con usted: que sólo es otoño e invierno cuando nos da los datos de esto. No. Es primavera, verano, otoño e invierno y repitiendo siempre los mismos argumentos demagógicos, los mismos.

Porque se lo voy a decir inmediatamente después. ¡Porque vamos!, un discurso que hasta los niños de 0 a 3 años que dicen ustedes lo saben, lo saben perfectísimamente.

Vamos a ver. Que el problema del desempleo es real. ¿Pues a quién va a decir usted que el problema del desempleo no es real?. Claro que es real. Y claro que nos preocupa. Y nos preocupa a todos.

Pero también le voy a decir una cosa, o les voy a decir una cosa. Que el desempleo no es sólo responsabilidad del Gobierno, ni la creación de empleo tampoco; sino que es responsabilidad de todos los agentes sociales implicados en ello, de todos: trabajadores, empresarios, Gobierno, industriales. Y por lo tanto, por favor, vamos a ser realistas, vamos a ser objetivos en los planteamientos que nosotros o que ustedes hagan.

Dice usted que demostró con datos el otro día el desempleo en Cantabria. Pues mire, yo no tenía las gafas pero lo único que mostró fue unos gráficos ahí: la línea azul, la línea roja. No demostró absolutamente nada.

Pero el Consejero de Industria, sí le demostró que las personas afiliadas a la Seguridad Social, en diciembre de 2002, son: 190.692 personas, 16.369 más que al inicio de la legislatura; es decir, un 9,3 por ciento. Si lo comparamos con el mismo mes de 2002, el incremento sería de 20.017 personas, un 11,4 por ciento más. Y aquí sí están las cifras.

Usted señalaba allí gráficos; una curva que subía, otra que bajaba, gráficos, nada más que gráficos. Es decir -decía el Sr. Consejero- 31.270 ocupados más, un 17,49 por ciento más. Por lo tanto, Sr. Duque, estos son los datos y esto es a lo que nos tenemos que referir.

Y desde luego, el ignorar la coyuntura económica que está pasando en estos momentos el mundo, el ignorar esto, me parece de una frivolidad -por mucho que se ría- de una frivolidad absoluta. Yo comprendo la lucha política, comprendo la oposición política, comprendo todas esas cosas. Pero creo que cuando salimos a esta Tribuna tenemos que obrar y hablar con más objetividad y con más seriedad.

Y por último, quiero recordarle una cosa. El Reglamento de esta Cámara que ha dicho usted, como si el Presidente del Gobierno tuviera miedo a hablar con usted; ¿vamos!, esto sería ya...; precisamente cuando se ha aprobado esa reforma para que el Presidente del Gobierno hable, lo han torpedeado ustedes. Y tengo que decirlo ahora, lo han torpedeado; lo digo públicamente y lo digo públicamente en esta Cámara.

En segundo lugar, el déficit cero para nosotros es irrenunciable y para el Gobierno de Cantabria es irrenunciable.

Y en tercer lugar, el desempleo es un problema que preocupa a este Gobierno, preocupa a todos los ciudadanos de Cantabria. Y, lógicamente, se está intentando dar respuesta a esto.

Y como tiene usted tantos asesores al lado que le cuchichean, pues háganle caso y respóndame con lo que crea conveniente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Juan Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy, desde esta Tribuna quiero en primer lugar felicitar al Gobierno de Cantabria por la eficacia de su política en materia de empleo durante la presente legislatura. Y digo esto, porque gracias a las bases que está poniendo este Gobierno, la sociedad de Cantabria está creando empleo; le guste o no al Grupo PSOE-Progresistas. Y se está creando empleo aún en momentos de desaceleración económica mundial. Lo que demuestra que estamos preparados para solventar situaciones adversas. Como les decía, en Cantabria se está creando empleo.

En esta gráfica, como se puede apreciar en color, también...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Señores Diputados, ruego silencio, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: -Como les decía- En esta gráfica, se representa la evolución del número de afiliados a la Seguridad Social durante esta legislatura, durante el peor mes que es enero.

Aquí podemos ver que en el año 2000, en enero, había 174.400 afiliados. Y hemos pasado al año 2003, en el que tenemos 191.400 afiliados.

Y esta otra, representa la evolución durante el mejor mes del año, que es agosto. En agosto hemos pasado de tener, en el año 1999, 179.500 afiliados, a tener en el año 2002, 199.500 afiliados a la Seguridad Social.

Esto no es una cortina de humo. Cortina de humo son sus propuestas, que no las deben ni entender ustedes porque nunca nos las explican. Esto es la realidad. La realidad del empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Y la realidad es que nunca han trabajado más personas que ahora en Cantabria, nunca.

Además, el otro dato oficial que se refiere a la creación de empleo; la estadística de ocupados de la EPA muestra que durante el cuarto trimestre del 2002, la ocupación en Cantabria fue aún mayor, con 210.000 personas trabajando en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al empleo femenino, hemos pasado de tener 53.000 mujeres trabajando en nuestra Región, a tener 78.000. Además, durante esta legislatura, Cantabria ha pasado de tener una tasa de

paro superior a la media nacional, a tener una inferior, según datos de la EPA.

Es un hecho el gran aumento de la población con ganas de trabajar que se ha incorporado recientemente al mercado laboral. Hoy, la gente tiene más formación y saben que en Cantabria es posible encontrar un puesto de trabajo. Están convencidos de poder buscar y encontrar empleo, porque cada día se están creando.

No como ocurría en la época del Gobierno Socialista, en la que mucha gente ni siquiera se atrevía a buscar un puesto de trabajo porque tenían claro que era una tarea imposible...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Sr. Diputado, le ruego limite sus comentarios, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO:...En etapa Socialista, la mayoría de los que iban al paro era como consecuencia de destrucción de su puesto de trabajo; provenían de la actividad. Ahora, eso ya no es lo común.

Actualmente, en la Unión Europea, el que más paro genera es el Gobierno que ustedes quieren imitar, el socialdemócrata alemán. Y donde más empleo se crea es en España con el Gobierno del Partido Popular.

Vista la realidad de nuestra Región, quiero decir a los ciudadanos que están a la espera de un puesto de trabajo: que el Partido Popular y, por lo tanto, la política de este Gobierno siempre ha estado, sigue estando y estará con ellos para que consigan su objetivo que tan buenos resultados está dando a muchos ciudadanos, más de 30.000 nuevos ocupados en esta legislatura y más de 50.000 nuevos empleos desde que gobierna el Sr. Martínez Sieso.

Como les decía, el Partido Popular conoce las necesidades de los ciudadanos de Cantabria. Ha estado, sigue estando y estará del lado de las personas que quieran trabajar para que alcancen su meta. Por eso, precisamente, el Gobierno pactó con sindicatos y empresarios las mejores políticas de empleo adaptadas a la realidad de nuestra Región. Y a favor principalmente de los colectivos con más dificultades para poder acceder al mercado laboral, como son: las mujeres, los jóvenes, los mayores de 45 años y los parados de larga duración, así como las personas con alguna discapacidad.

Además, el mes que viene se aprobará en este Parlamento la Ley de regulación del Servicio Cántabro de Empleo, que supondrá un instrumento muy útil al servicio de la sociedad de Cantabria en la búsqueda de empleo.

Todos somos conscientes que la población que se incorpora al mercado laboral no seguirá creciendo a este ritmo. Por lo tanto, mientras se siga creando empleo en Cantabria daremos pasos firmes hacia la consecución del objetivo del Partido Popular, que es el pleno empleo.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra D. Ángel Duque, por tiempo de tres minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Señores Portavoces del PRC y del PP. Yo, desde luego, no voy a caer en el error -ya lo he dicho en algunas otras intervenciones con motivo de otros debates- de poner en duda ni traer aquí a discusión si los afiliados a la Seguridad Social son más o son menos; para nada.

Yo, lo que traigo aquí es una cosa muy concreta. Aquí hubo un compromiso de pleno empleo; compromiso que luego se concretó en que iba a ser entorno al 5 por ciento de la población activa. Eso, de la población activa; sea grande o sea pequeña.

Entonces, eso, nos lleva a unas conclusiones. Estamos terminando la legislatura. El número de parados que debería de haber ahora, si se hubiera cumplido ese compromiso, son entorno a 11.500, con la EPA de este momento. Ésa es la verdad. ¿Y cuántos tenemos?: 23.534. Esos que están en la cola esperando a un puesto de trabajo. Me refiero a esos, no a los que están afiliados o no afiliados a la Seguridad Social; si están 3 días, si el contrato que se hace dura una semana o solamente un día. Eso no me importa para nada, para nada.

La realidad. Hay una larga cola en el INEM; que no se acorta, sino que se agranda cada día. Ésta es la verdad. Y son jóvenes que tienen que abandonar esta tierra cuando tienen un título, para ir a desarrollar las potencialidades que aquí les hemos dado en otras regiones o en otros países. Eso es lo triste. Lo decía el otro día muy bien la Cámara de Comercio de Torrelavega; perfectamente lo decía. ¡Qué verdad!

La mitad de los demandantes de empleo en la Cámara de Comercio son titulados universitarios. ¿Y qué se les ofrece? -decían ellos- Puestos de camarero, de cocinero; todo lo relacionado con la hostelería y algún puesto de administrativo ya como cosa extraordinaria. Pero rarísimas veces puestos de su propia especialidad. Ésta es la verdad. Y esto es lo que estamos discutiendo en esta interpelación y en esta moción que estamos viendo hoy aquí.

Y ustedes me contestan con los datos de siempre. Yo eso no lo he discutido. Yo he dicho que es humo para ocultar la realidad. Lo he dicho y lo sigo diciendo. Y no entro, porque no interesa a la opinión pública eso; no le interesa para nada.

A la opinión pública, los ciudadanos que están parados les interesa eso, que están en la cola. Y miran para atrás y la cola es cada vez más larga, y los que están atrás ven más lejos la posibilidad de un puesto de trabajo.

Y nosotros les traemos aquí un paquete de

medidas con unos objetivos concretos, que es que dentro de 4 años haya 10.000 parados menos en esa cola. Nada más. Así de sencillo.

Si quieren ustedes apoyarlo, apóyenlo. Si no quieren, no lo apoyen una vez más. Pero, por favor, no traten de liar la madeja; no traten de echar humo; no traten de ocultar su realidad, su fracaso ante la opinión pública, que eso no hay manera de ocultarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate...-Silencio, por favor. Silencio, por favor- Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción Nº 60, subsiguiente a la interpelación Nº 121.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veintitrés; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 174. relativa a construcción de un Buque-escuela para la Comunidad Autónoma de Cantabria. presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Dadas las características de la proposición no de ley, en principio está establecido un turno, que se puede ocupar o no, de siete minutos para manifestarse sobre la proposición y fijar la posición.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, como no puede ser menos, apoyamos la iniciativa que se ha tomado para la construcción de un buque-escuela.

Como está firmada por los tres Grupos Parlamentarios, no creemos que haya debate; sino que los protagonistas de la iniciativa sepan que cuentan con el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista, del Parlamento de Cantabria y que esto llegue a feliz término.

Creemos que nuestra tradición marinera, que se puede remontar a la marina de Castilla, nos puede, efectivamente, llevar a la construcción de este buque-escuela.

Por lo tanto, nuestro apoyo a los organizadores de esta iniciativa y un apoyo que debe ser fundamental de todo el Parlamento de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

En la misma línea expresada por el Portavoz del Grupo Regionalista, nuestro Grupo apoya absolutamente esta iniciativa; porque creemos que un buque-escuela de esta naturaleza puede ser un instrumento para beneficiar el conocimiento de nuestra Región, la extensión de este conocimiento por todas las costas del mundo. Y yo diría que podría ser también un principio del desarrollo de algo que nosotros, como Grupo, hemos manifestado en muchas ocasiones. Y es el sacarle un rendimiento mayor a nuestras posibilidades marineras, sobre todo en todo aquello que se refiere a la bahía de Santander, como una comunidad o una unidad que tiene unas grandes posibilidades que no se están explotando en esta Región y que esto podía ser un principio.

Nada más. Desear el mejor de los resultados a esta iniciativa. Y pedirle al Gobierno que ellos como Ejecutivo que son de esta Región que apoyen, aunque no se dice en esta propuesta de resolución, yo me permito decirle al Gobierno que a ver si echan el resto con este proyecto y sale adelante lo antes posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Tamara González tiene la palabra.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁENZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, como bien ha indicado el Portavoz del Grupo Regionalista, la historia de nuestro país y la historia de nuestra Región ha estado vinculada desde tiempo inmemorial con la mar. Y Cantabria ha sido puerto de partida y de arribada, puerto de inicio, de tránsito y de destino de agentes, mercancías y de sueños.

La orografía de nuestra Región, verde y marinera, ha propiciado que desde tiempo inmemorial se haya producido la simbiosis de los moradores de esta tierra con la mar. Comunión que se ha concretado tradicionalmente a través de las villas marineras, siendo los veleros hasta finales del siglo XIX el romántico reflejo de esta perenne y fecunda relación.

Imagen de los orgullosos veleros que surcaban

las aguas, que comenzó a diluirse en los hervores del siglo XX, cuando nuevas formas de propulsión vinieron a sustituir al azaroso designio de los vientos.

No obstante, el apego a la tradición, el deseo de aventura, de búsqueda de sensaciones y de plenitud personal han propiciado que el espíritu de la navegación a vela se haya mantenido hasta nuestros días.

Los recientes acontecimientos que han tenido como marco incomparable a nuestra Región vinieron a confirmar esta circunstancia.

Por un lado, la anhelada visita del Buque-Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano". Y sobre todo la recalada en nuestras costas de la regata "Cutty Sark" para veleros de época, magno acontecimiento en el que Cantabria y todos los cántabros estuvimos representados por el "Queche Bon Temps" cuya tripulación, sosteniendo no pocas dificultades, consiguió hacer realidad una ilusión, haciéndose merecedora de nuestro reconocimiento y de nuestro aplauso.

Y es en este escenario en el que la Asociación Cultural "Villas del Cantábrico" presenta la propuesta de construcción de un Buque-escuela para Cantabria, loable iniciativa que serviría para proyectar la imagen de nuestra Región allende nuestras costas y ante todo se constituiría en nuevo instrumento de dinamización cultural y docente al alcance de todos los ciudadanos.

El apoyo unánime hoy, en este Parlamento, de esta iniciativa es un paso más en positivo, tanto para la consecución de la botadura de un buque-escuela como para garantizar la continuidad de su actividad.

Un proyecto ambicioso, una nueva y fascinante singladura que con la colaboración tanto de entidades públicas como privadas confiamos en que los dioses del mar y los vientos le sean propicios.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Señora Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación. Atención, Señores Diputados.

¿Votos a favor de la proposición no de ley Nº 174? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Punto Nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a rechazo a un ataque militar preventivo contra Irak, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

A esta proposición no de ley, hay presentadas tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, otra del Grupo Parlamentario Regionalista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Ahora tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, para defender su iniciativa y también la enmienda, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que quiero manifestarles desde esta Tribuna, es que nos encontramos ante una de las iniciativas con más trascendencia de toda legislatura. Por cuanto la crisis de Irak y lo que finalmente ocurra es en estos momentos una de las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y también de nuestra Región.

Señorías, es evidente que existe una preocupación entre los ciudadanos de todo el mundo, ante la posibilidad de un conflicto bélico contra Irak y las consecuencias imprevisibles que pueda generar dicho ataque.

Preocupación y temor que ha llevado a millones de ciudadanos y ciudadanas de las ciudades más importantes de nuestro país a manifestarse, el pasado sábado, diciendo un no rotundo a la guerra, un no rotundo a un conflicto bélico contra Irak.

Y en Cantabria también. Hace apenas 48 horas que más de 30.000 personas se manifestaban por las calles de Santander. Más de 30.000 personas que han salido a la calle, voluntaria y pacíficamente, para decir un no claro y rotundo a la guerra.

Más de 30.000 personas que han puesto de manifiesto que la guerra no es la solución a la actual crisis, sino todo lo contrario. Que es necesario trabajar por una solución política y no violenta a este conflicto.

La razón por la cual el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha traído este debate a este Parlamento, no es otra que manifestar claramente cuál es la posición que tenemos ante este conflicto. Y que los Diputados y Diputadas de este Parlamento como representantes elegidos por los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria se posicionen de manera clara y contundente contra un ataque militar preventivo contra Irak.

Son muchos, Señorías, los colectivos, instituciones, asociaciones y ciudadanos en general que a lo largo de los últimos días están manifestando sus opiniones ante este conflicto. Y lo están haciendo con total libertad. Porque también es necesario decir que es quizá una de las situaciones que más información ha generado en los medios de comunicación en los últimos tiempos.

Lo que es evidente es que la mayoría consideran que la guerra debe evitarse y no perciben el ataque a Irak como la solución al problema del terrorismo y la seguridad internacional.

Que la solución pasa por evitar un conflicto armado que provocaría una tragedia humanitaria a la población iraquí. Que se deben impulsar todas las medidas necesarias para lograr una solución pacífica

del conflicto.

Las preguntas que se hacen estos días muchos ciudadanos y ciudadanas es: ¿Por qué esta guerra? ¿Qué objetivos tiene? ¿Quiénes van a sufrir las consecuencias? ¿Qué se va a conseguir?.

Y sobre todo una pregunta fundamental: ¿Qué significa en la sociedad actual, en la sociedad del siglo XXI el lema: "No a la guerra" que hemos visto y oído en las manifestaciones y en las pancartas de todas las ciudades del mundo?.

Pues bien, si contestamos a todas estas preguntas y sobre todo a una que es fundamental: ¿Quiénes van a sufrir las consecuencias y los efectos más directos de esta guerra? La conclusión a la que llegamos es que las peores consecuencias las sufrirá la población iraquí; los más débiles, los más pobres, los que desde hace años están masacrados bajo un régimen que viola los más elementales derechos humanos. E inmediatamente llegamos a la conclusión de que el "no a la guerra" es un no a estas consecuencias, es un no a la desigualdad, es un no a la discriminación, es un no a que siempre sean perjudicados los más débiles a costa de los más fuertes.

Por lo tanto, Señorías, creo que no podemos obviar esta llamada. Este grito de los ciudadanos y ciudadanas hacia los gobernantes para que las políticas que se desarrollen desde las distintas instituciones apuesten por la igualdad, por la paz y por el respeto a los derechos humanos en todos los rincones del planeta, también en Irak.

Y hoy, en este Parlamento, desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, queremos dejar bien clara cuál es nuestra posición ante este conflicto. Y previamente a ello, quiero decir que estamos en contra del régimen dictatorial de Sadam Huseim y que creemos que se debe de trabajar para apoyar a quienes defienden en Irak un régimen democrático, basado en el respeto a los derechos humanos de los iraquíes.

Dicho esto, Señorías, y ante la situación de este país, creemos que es necesario desarmar el régimen de Sadam Huseim y acabar con las armas de destrucción masiva. Pero no solamente en Irak, sino en todo el mundo. En algunos países ya se ha hecho y por cierto pacíficamente, como en Bielo-Rusia.

Creemos, Señorías, que para desarmar a Irak; o mejor dicho, para desarmar el régimen de Sadam Huseim, no es necesaria una guerra, sino que este desarme se puede lograr por medios pacíficos.

La guerra, el ataque militar, no está justificado y es un medio desproporcionado para conseguir el objetivo de desarmar a Sadam Huseim.

La guerra nunca puede ser una solución a un conflicto. Con la guerra, Señorías, sí que tendremos un conflicto de terribles consecuencias para todos. Ya he dicho antes que las peores las sufrirán los más débiles.

Ahora bien, probablemente desarmar a Sadam

Huseim sea un objetivo que todos compartamos. Pero lo que evidentemente nos separa es la manera de conseguirle. Una distancia que yo espero que esta tarde, en este Parlamento desaparezca.

Nosotros, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, somos partidarios de una solución pacífica para este conflicto. Rechazamos una acción militar preventiva contra Irak, que a lo único que nos puede llevar es a un agravamiento de la situación y a una crisis mucho más profunda.

Rechazamos, Señorías, un ataque preventivo en Irak, por cuanto que a lo único que puede llevar es a masacrar a la población civil iraquí, haciendo sufrir más a un pueblo ya castigado por un régimen dictatorial y por muchos años de embargo tras la crisis del Golfo.

Nosotros, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, somos partidarios de reforzar el régimen de inspección y control y apoyar la labor de los inspectores durante el tiempo suficiente y con los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo. Ellos también lo han dicho. Somos partidarios de que todas las acciones y medidas que se tomen respecto a Irak, estén basadas en la paz.

Ésta es la posición del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en este Parlamento. No a un ataque militar preventivo. Sí a más tiempo y más medios para que los inspectores puedan llevar a cabo su trabajo. En definitiva, un no rotundo a la guerra. Ésta, Señorías, es la iniciativa que queremos que se vote en este Parlamento.

Pero lo que nos preocupa es la posición irracional del Gobierno de la Nación y del Sr. Aznar, que desde un primer momento ha evidenciado un seguidismo incondicional a las tesis de la Administración americana sobre la necesidad de embarcarse en un ataque preventivo como hipotética garantía de seguridad y contra el terrorismo mundial. Una postura, Señorías, en la cual el Partido Popular se ha quedado solo desde el principio, en la más absoluta soledad.

Se ha quedado solo en el Parlamento Nacional, sin el apoyo de la clase política; sin el apoyo de los Grupos representados en el Congreso de los Diputados, que han consensuado la semana pasada una moción como la que esta tarde debatimos en esta Cámara, cuyo objetivo no es otro que preservar la paz y la seguridad buscando y apoyando soluciones alternativas a un desenlace militar del conflicto.

Se ha quedado solo sin el apoyo social de nuestro país. Señorías, los artistas, los intelectuales, los estudiantes, los sindicalistas, los integrantes de los movimientos sociales y ONG. En definitiva, miles de ciudadanos y ciudadanas que representan y componen la sociedad han manifestado y manifiestan su posición contraria a la guerra, su posición contraria a un conflicto bélico en Irak.

Y se han quedado solos, Señorías del Partido Popular, sin el apoyo moral de la Iglesia, que también se ha manifestado clara y contundentemente en contra de la guerra.

Y también hay que decir, Señorías del Partido Popular, que el Sr. Aznar se ha quedado al margen de los socios tradicionales de España: de Alemania y Francia, que están trabajando por una solución pacífica a esta crisis.

El Sr. Aznar, Señorías, tiene dentro de su currículum político el haber sido uno de los principales causantes de la ruptura dentro de la Unión Europea, del consenso que hasta ahora imperaba en la gestión de los conflictos internacionales.

Pero aún así, todavía están a tiempo de rectificar. Dicen que rectificar es de sabios, y todavía pueden hacerlo. Algunos países ya lo han hecho, después de escuchar los mensajes que sus ciudadanos han mandado en las manifestaciones del pasado sábado.

Y en este Parlamento también podemos hacerlo. Hoy, Señorías, todos los Partidos Políticos aquí representados podemos y debemos mandar a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria una posición única y unánime frente a este conflicto. Una posición de rechazo a un ataque militar preventivo contra Irak, dirigido a preservar la paz y la seguridad internacionales y a explorar hasta las últimas consecuencias la vía pacífica, buscando y apoyando soluciones alternativas a un desenlace militar del conflicto.

Una posición, Señorías, favorable a reforzar el régimen de inspección y control, apoyando la continuidad de la labor de los inspectores durante el tiempo suficiente y con los medios necesarios para poder llevar a cabo de manera útil y eficaz su trabajo.

Por lo tanto, finalizo pidiéndoles el voto a favor de esta proposición no de ley. De esta iniciativa política cuyo único objetivo es decir un no rotundo a un conflicto bélico en Irak.

Queremos, Señorías, que este Parlamento se sume a las voces de miles de mujeres y hombres de Cantabria, de miles de españoles y españolas que el pasado sábado manifestaron su oposición a una guerra injusta cuyas peores consecuencias será para los más débiles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Aunque no lo ha dicho, Sra. Diputada, supongo que se da por supuesto que la proposición presentada es una vez incorporada la enmienda de sustitución.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar su posición y defender su enmienda.

Interviene D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Subo a la Tribuna con la única representación política de ser en este momento y en esta sesión Portavoz, coyunturalmente, del Grupo Regionalista.

Va a ser la primera vez, durante 8 años de colaboración con el Grupo Popular, en el Gobierno de Cantabria, en que en este Pleno vamos a poner de manifiesto una posición distinta y distante de nuestros socios de Gobierno. Y es que estamos ante un tema: el posible ataque de Estados Unidos a Irak; es decir, estamos ante la guerra.

Una guerra, esta guerra en concreto, que no nos ata a la gobernabilidad de Cantabria, porque nada tiene que ver una situación de éstas con los pactos de Gobierno que tenemos establecidos en esta Comunidad Autónoma. Es más, yo diría que un tema de estos, está por encima de ideologías, que está incluso por encima de disciplina de Partidos y entra de lleno y directamente en un tema de conciencia y en un tema moral.

Es más, yo diría que la frase y la pegatina que se ha llevado estos días de: "No a la guerra", de manera genérica, tampoco es acertada. Porque aunque en principio, yo particularmente como Portavoz del Grupo Regionalista estoy en contra de las guerras, hay guerras que han sido justas, hay guerras que han sido ejemplos para eliminar del mundo situaciones complicadas.

La Segunda Guerra Mundial nos libró del nazismo y devolvió la democracia al mundo. Incluso la reciente Guerra del Golfo, aquella que significó el primer ataque contra Irak, estaba plenamente justificada porque Irak había invadido países vecinos.

El Grupo Regionalista está en contra de la guerra y de la pretensión de Estados Unidos de arrasar Irak, en una guerra preventiva e incluso en una guerra unilateral, sin agotar todas –y digo todas– recalco: todas las vías posibles de desarme del régimen totalitario de Sadam Huseim.

La guerra de Estados Unidos contra Irak es una película que por desgracia creo que tiene un guión marcado y un final marcado, de antemano. No es una guerra porque el régimen de Sadam suponga en estos momentos un peligro para Washington y para el mundo. Sinceramente, creo que esto es de risa.

Es una guerra -y aquí voy a dar una opinión personal que incluso no sé si comparten mis compañeros de Grupo- pero es una guerra económica. Es una guerra económica, estoy absolutamente convencido de ello.

Hace ya mucho tiempo que Estados Unidos tiene una dependencia económica fundamental de la industria del armamento. De manera directa o indirecta, más del 27 por ciento del Producto Industrial de los Estados Unidos depende de la industria bélica.

Terminada la guerra fría y terminados "los enemigos" -entre comillas- que venían siendo tradicionalmente enfrentados a la política americana, que eran fundamentalmente Rusia y China, que pasan en estos momentos prácticamente a ser

socios políticos y económicos, hay que buscar enemigos para que el "lobby" industrial de la guerra americana pueda dar salida a todo el armamento que se produce en masa en ese país.

La economía americana está en estos momentos -como todos sabemos- en una situación de estancamiento económico, con un crecimiento del 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto y eso no genera empleo, genera paro.

Y hay economistas ilustres que comparto con ellos la teoría de que hay veces en que las guerras son inevitables para que haya un auge económico. En este caso, estoy convencido que además al ser una guerra que se lleva a cabo lejos de las fronteras del propio país que la inicia; es decir, una guerra foránea; puede ser una manera de plantearse soluciones económicas con un problema militar que se ponga en marcha.

Nos habla, nada menos que de 300 misiles al día sobre Irak. Y nos hablan de 3.000 bombas. Cada uno de esos misiles vale más que cualquier carretera de las que hemos licitado en Cantabria en esta legislatura. Hay que agotar, por tanto, el arsenal bélico que hay almacenado. Hay que reponer ese arsenal bélico y hay que buscar una guerra para que ese armamento se destruya y vuelva a haber la posibilidad de fabricar nuevo armamento.

Pero hay otro motivo más que también es económico y abunda en la teoría que yo mantengo de que es una guerra económica. Y es el petróleo. No hay que olvidar que Irak tiene potencialmente la posibilidad de sacar al día 8 millones de barriles de crudo y lo convierten en la segunda potencia mundial en reservas de petróleo,

La guerra, para nosotros, no es la última opción. Es la opción absolutamente equivocada.

Nosotros hemos presentado una moción, porque ciertamente habíamos leído la primera moción que presentó en esta Cámara el Grupo PSOE-Progresistas que no compartimos; porque aparte de ser farragosa, llevaba tal cúmulo de...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ:...llevaba tal cúmulo de puntos que nos hacía necesario introducir una enmienda de sustitución. Ya que no creo que sea este Parlamento, el encargado de instar al Presidente del Gobierno de la Nación a que acuda al Parlamento. Eso lo tendrán que hacer los Diputados.

Tampoco creo que este Parlamento tenga potestad, incluso puede tener hasta desconocimiento de cuáles son los convenios para la utilización de las bases americanas en España. Y por eso, nosotros habíamos presentado una moción que era simple y llanamente lo que había aprobado el Parlamento de la Nación, con el consenso de todos los Grupos de la oposición, que dice textualmente lo siguiente:

"El Parlamento de Cantabria y respecto de la posición de España en relación con el conflicto de

Irak, se pronuncia por mantener una posición dirigida a preservar la paz y la seguridad internacional, reforzar el papel de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos y explorar hasta las últimas consecuencias la vía pacífica buscando y apoyando en todo momento soluciones alternativas a un desenlace militar del conflicto.

Y 2. Adoptar en las reuniones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y con objeto de lograr el desarme de Irak en los términos exigidos por la Resolución 1.441, una posición favorable a reforzar el régimen de inspección y control y apoyar la continuidad de la labor de los inspectores durante el tiempo suficiente y con la información y los medios necesarios para poder llevar a cabo de manera útil y eficaz sus trabajos".

Sorprendentemente, después de presentarse esta moción...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, le recuerdo que debe finalizar, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Termino, por favor, pero creo que estamos hablando, Sr. Presidente, de un tema de suficiente importancia como para que me conceda un minuto.

Porque sorprendentemente, después de esta moción, el Grupo PSOE-Progresistas registra la misma moción que hemos presentado nosotros.

Yo creo que lo lógico sería que el Grupo PSOE-Progresistas se sumase a esta moción que presenta el Grupo Regionalista.

Y para terminar. Que quede claro, naturalmente, la condena rotunda, al sistema de Sadam Huseim. Y que no entramos aquí en este Parlamento a valorar la conducta del Gobierno español, que otros foros habrá donde se analice.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, nos encontramos ante una situación que obviamente consideramos que no es normal en una tramitación parlamentaria. Situación en la cual el Grupo Proponente de una proposición no de ley se enmienda a sí mismo.

Y entonces, obviamente, este Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda a la iniciativa primera del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Por lo tanto, hay una cosa que decir aquí hoy, alta y clara. El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no tiene la misma opinión sobre el

conflicto de Irak, el día 6 de febrero que el día 15 de febrero.

-Insisto- El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no tiene la misma opinión, el día 6 de febrero que el día 15 de febrero. Porque no tiene nada que ver la propuesta de resolución que presenta en esta Cámara, el día 6 de febrero con el 15 de febrero. Y ellos mismos se enmiendan a sí mismos sobre la propuesta.

Y no suba a esta Tribuna la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a decir que ha presentado lo mismo que han acordado los Grupos de la oposición en el Parlamento español. Por cierto, D. Miguel Ángel Revilla, no fue aprobado en el Parlamento español, fue acordada por los Grupos de la oposición. No es la misma propuesta que ustedes plantean aquí, que la que su Grupo Parlamentario pactó con el resto de los Grupos Parlamentarios del Congreso, salvo con el Partido Popular.

Porque, ¿Ustedes dicen que están en contra de un ataque preventivo a Irak, aunque la ONU por unanimidad lo apruebe?. El Partido Socialista, a nivel nacional, no dice eso. No. No. En la propuesta de resolución, no dice eso. No dice eso. La propuesta de resolución quita eso y no está en esa propuesta de resolución.

Por lo tanto, ustedes han introducido aquí un tema hoy, que el Partido Socialista a nivel nacional no está de acuerdo con él. Y entonces, yo, obviamente, lo que a mí me gustaría; para decir si realmente queremos mandar como dice la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, el mismo mensaje a la sociedad de Cantabria, me gustaría saber en qué está en desacuerdo el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas con la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Quisiera saber aquí su postura con respecto a eso.

Nosotros estamos en desacuerdo con la iniciativa primera del día 6 de febrero, ustedes también con la suya. Ustedes también.

Por lo tanto, nosotros presentamos esta propuesta de resolución. Y lo que espero, cuando tenga la intervención el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas para salir aquí, si acepta las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Regionalista o el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, es que diga qué va a hacer con nuestra enmienda. Porque en función de lo que diga que va a hacer con nuestra enmienda, nuestro Grupo Parlamentario actuará. Porque yo espero que la acepte. Y, sino, que me diga por qué no acepta lo que el Grupo Parlamentario Popular dice.

Porque nuestro Grupo Parlamentario dice que el Gobierno de la Nación, con respecto al conflicto de Irak, que mantenga una oposición de defensa de todas las resoluciones de Naciones Unidas al respecto. Me imagino que estén de acuerdo con ustedes.

El Parlamento de Cantabria, en consecuencia, insta también al Gobierno de Cantabria a que manifieste que el Gobierno de la Nación su postura

favorable a la inmediata y condicional colaboración del Gobierno de Irak con los Inspectores de la ONU. Me imagino que ustedes estén de acuerdo.

Nuestra propuesta de resolución dice que el mantenimiento de la presión del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Irak, en esa garantía no se produzca a juicio de los Jefes de la Inspección de UNMOVIC y la OIEA, de los señores Blix y ElBaradei; creo que estén de acuerdo también con ella.

Y creo que estén de acuerdo también de la evitación de que el loable rechazo moral de los ciudadanos a una intervención por la fuerza en Irak, no haga a este Gobierno regresar a lo que ha hecho en la última década, que es no colaborar con las Naciones Unidas. Y esto nos puede llevar a un conflicto como el que surgió en Kuwait, en 1991.

Por lo tanto, yo espero que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas esté de acuerdo con su Grupo Parlamentario Socialista a nivel nacional, porque no dice lo que aquí presenta. Y aunque se haya enmendado a sí mismo, hoy rectifique también su última postura, porque realmente ésa no corresponde a una política seria en favor de la paz.

Porque también le tengo que decir una cosa, en la cual no estoy de acuerdo que se utilice la demagogia y sobre todo no estoy de acuerdo que ustedes utilicen a los miles y millones de españoles que de buena voluntad han salido a la calle a decir: "No a la guerra".

No estoy de acuerdo que digan ustedes contra Aznar; porque en el mismo momento y a la misma vez que usted dice aquí eso que va contra el Gobierno español, ustedes dicen que Alemania está en contra de la guerra y está buscando medios pacíficos. ¿Y los que salieron a las manifestaciones de Alemania iban contra Schröder?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, perdóneme un segundo.

Ruego silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, no es bueno que se utilice la demagogia y se quieran apuntar. Pero yo digo que tan loable es la actitud de los españoles que han salido a decir: "No a la guerra", como también reconozco a esos la capacidad total para analizar quién se quiere aprovechar de ellos y quien no.

Porque el Grupo Parlamentario Popular no dice sólo "No a la guerra". El Grupo Parlamentario Popular, dice: "Sí a la paz". Y dice sí a la paz -aunque algunos se rían- porque la diferencia es abismal. Para decir sí a la paz, para que exista paz, en primer lugar tiene que no existir guerra; en segundo lugar tiene que no existir terrorismo y en tercer lugar tiene que sí existir respeto a la legalidad internacional y al Estado de Derecho.

Porque en el País Vasco no existe paz y no hay guerra. Existe terrorismo. Y entonces, lo que hay que hacer es defender el Estado Derecho. Y cuando todos los países del Consejo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Diputado, le ruego vaya finalizando, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí.

Cuando todos los países del Consejo de las Naciones Unidas han dicho que Sadam Huseim no cumple con la legalidad, es porque no cumple con la legalidad. Cuando todos los países han dicho que refugian a miembros pertenecientes a organizaciones terroristas, es porque existe riesgo de colaboración con las organizaciones terroristas.

Y le voy a decir otra razón por la cual nosotros confiamos plenamente en la ONU, en el Consejo de las Naciones Unidas y confiamos plenamente en el Presidente del Gobierno de España.

Confiamos plenamente en el Presidente del Gobierno de España porque ha demostrado que sus profundas convicciones democráticas de defensa del Estado de Derecho y en contra de la guerra y en contra del terrorismo, dejan claramente la defensa de nuestro país. Y ha demostrado –y lo tengo que decir aquí con orgullo por nuestro Presidente Nacional- que aunque un tema tan grave como era el decidir en tres días si negociar con una organización terrorista y salvar una vida de un compañero, tomó la decisión...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Señores Diputados, creo que el debate es suficientemente intenso e interesante como para que tengan respeto a las personas que están interviniendo en la Tribuna.

Ruego se abstengan de comentarios y mucho más de comentarios despectivos.

Ruego silencio por favor y respeto a todos los intervinientes. Hoy es el Día del Parlamento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...tomó la decisión de defender el Estado de Derecho y no caer en el chantaje de organizaciones terroristas, también les digo con rotundidad que no me gustaría que actuaciones demagógicas sirvieran para caer en el chantaje de un tirano y un dictador y del único líder político en este mundo que ha utilizado armas químicas, que es Sadam Huseim...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, le ruego finalice, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, diciendo: Espero una postura, por parte del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en cuanto a nuestra enmienda planteada, porque espero que estén totalmente de acuerdo con la misma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En primer lugar, la enmienda del Partido Popular, evidentemente se mantiene.

¿La enmienda del Grupo Regionalista se mantiene?. Sí

Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos tiene entonces la palabra para fijar su posición, por tiempo de tres minutos, y pronunciarse sobre las dos enmiendas presentadas.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que quiero dejar claro en esta Tribuna es que la iniciativa de traer hoy, a este Parlamento, el debate sobre la crisis en Irak ha sido del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Y por eso hoy, día 17, estamos aquí debatiendo sobre la posición ante este conflicto.

La posición que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas mantenía el 6 de febrero, no difiere de la que mantiene en el día de hoy; no difiere en absoluto. Porque es una posición –como ya hemos dicho- que rechaza un ataque militar preventivo contra Irak. Lo decíamos el día 6 y lo decíamos posteriormente. Y el motivo de presentar la enmienda de sustitución no ha sido otro que votar, en este Parlamento, lo mismo que todos los Grupo Políticos en el Parlamento Nacional acordaron en una moción y que el Partido Popular valiéndose de su mayoría absoluta rechazó.

Eso es lo que en este Parlamento queremos pedirle hoy a los Diputados: que esta posición pueda salir adelante. Que en el Parlamento Nacional no salió porque fue rechazada con la mayoría absoluta del Partido Popular.

Y se la voy a leer, a ver qué motivos tiene el Partido Popular, los Diputados y Diputadas que se sientan en esos escaños, para no poder votar lo que a continuación les leo:

"El Parlamento de Cantabria manifiesta su rechazo a un ataque militar preventivo contra Irak y en relación con el conflicto se pronuncia por:

Primero. Mantener una posición dirigida a preservar la paz y la seguridad internacionales. Reforzar el papel de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos. Y explorar hasta las últimas consecuencias la vía pacífica, buscando y apoyando en todo momento soluciones alternativas a un desenlace militar del conflicto.

Y Dos. Adoptar en las reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con objeto de lograr el desarme de Irak en los términos exigidos en la Resolución 1441, una posición favorable a reforzar el régimen de inspección y control y apoyar la continuidad de la labor de los inspectores durante el tiempo suficiente y con la información y los medios necesarios para llevar a cabo de manera útil y eficaz sus trabajos".

Mire, Sr. Portavoz del Partido Popular, usted ha hecho aquí en esta Tribuna demagogia con este tema. Es usted el que ha hecho demagogia, porque ni siquiera ha sido capaz de defender lo que el Presidente de su Partido defiende a nivel nacional.

Y yo comprendo, Señorías, que se han quedado ustedes solos. Se han quedado solos defendiendo esta postura, porque ni siquiera además han sido capaces de rectificar después de las manifestaciones del pasado sábado.

Y de verdad que les manifiesto mi inmensa preocupación, porque no han sido ustedes capaces – como otros países- de dar un giro ante esta postura.

Y les vuelvo a decir que tienen ustedes, todavía en este Parlamento, la oportunidad de rectificar. Con esta iniciativa tienen ustedes la oportunidad de votar lo que les acabo de leer; que no difiere de su enmienda, Sr. Portavoz del PRC, más que en el primer párrafo que manifiesta expresamente un rechazo a un ataque militar preventivo contra Irak. Que si no recuerdo mal, en su intervención ha dicho que está en contra de un ataque preventivo y unilateral, por parte de Estados Unidos. Pues bien, eso es lo que no estaba en la enmienda que registró el Partido Regionalista de Cantabria y que posteriormente el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas introdujo como novedad.

Yo, sólo quiero decir y acabar diciendo que España no está a favor de un conflicto bélico. Yo creo que todos hemos tenido la oportunidad de verlo el pasado sábado.

El único que apoya a Bush y a sus belicistas es el Sr. Aznar, es el Gobierno del Partido Popular. Y si ustedes no votan esta tarde la propuesta de resolución que les acabo de leer, también los Diputados del Partido Popular de Cantabria. Pero la mayoría de los españoles y españolas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señora Diputada, debe ir finalizando. Y también manifieste si como comparece rechaza o acepta las enmiendas.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Finalizo ya diciendo que mantenemos nuestra enmienda de sustitución, que lo único que añade a la del Partido Regionalista es la primera línea, donde se dice que se rechaza un ataque militar preventivo contra Irak. Y que los dos puntos son exactamente iguales. Y que no es ni más ni menos que lo que han pactado en una moción todos los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados, que fue rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular.

Creo, Señorías, y finalizo diciéndoles que nos queda un arduo trabajo a todos aquellos que hemos manifestado clara y rotundamente un no a la guerra, un no a este ataque y a esta posición belicista, hasta poder hacerles llegar a ustedes y convencer al Sr. Aznar de que la guerra no es la solución a este conflicto.

Por lo tanto, Señorías, lamento profundamente que una vez más el Partido Popular se quede sólo en este conflicto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Señora Diputada.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, ¿Para?

EL SR. REVILLA ROIZ:...(desconexión de micrófonos)...Para rectificar a la Sra. Portavoz. Simplemente, que lo que han hecho es fusilarnos la iniciativa nuestra. Es calcada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Grupo Popular, quiere intervenir también?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, Sr. Presidente.

En primer lugar, me ha hecho una pregunta la Sra. Diputada. Pero, independientemente, lamento que no se haya pronunciado sobre nuestra enmienda, aunque haya dicho que no la acepta. No ha dicho por qué, los motivos; lo lamento profundamente. Porque eso será señal de que está de acuerdo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, tiene dos minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Y lo que propongo, una vez conocido, porque no cabe duda que una tramitación de una proposición no de ley, en la que se enmiendan a sí mismos, nosotros no nos podemos pronunciar hasta este momento. Nosotros, haciendo caso de las palabras que ha dicho la Portavoz, vamos a intentar llegar a un acuerdo.

Y entonces, propongo a los dos Grupos Políticos una enmienda transaccional, en la cual se respeten los dos primeros puntos, que son los que han planteado ellos de la propuesta del Congreso de los Diputados; es decir, la misma que ha planteado el Grupo Parlamentario Regionalista, con la incorporación. Porque la que ha planteado el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas: lo del ataque preventivo, en el Congreso de los Diputados, no se pactó. Y, si no, pido un receso, porque la tengo arriba la enmienda, firmada por todos los Grupos Políticos, para demostrar que es incierto y es mentira.

Por lo tanto, eso no se pactó: lo del ataque preventivo. Porque, ¡claro!, no se puede pactar porque es una barbaridad, después de lo que se dice después. ¿Cómo, con lo que se dice después, se va a decir eso al principio?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, propongo los dos primeros puntos. La tengo escrita ¿La leo?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí. Y si no hay inconveniente, me la hace llegar, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: "El Parlamento de Cantabria, respecto a la posición de España en relación con el conflicto de Irak, se pronuncia por:

1. Mantener una posición dirigida a preservar la paz y la seguridad internacionales.

En este punto incluimos solamente esto: "como hasta ahora se ha venido haciendo"... (risas).

Me imagino que hasta el momento, se ha venido, por todos los países, reforzar el papel de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos y explorar hasta las últimas consecuencias la vía pacífica. Buscando y apoyando en todo momento, soluciones alternativas a un desenlace militar del conflicto.

Punto segundo. Igual. "Adoptar en las reuniones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y con objeto de lograr el desarme de Irak en los términos exigidos en la Resolución 1.441 -2002- una oposición favorable a reforzar el régimen de inspección y control y apoyar la continuidad de la labor de los inspectores, en un plazo determinado y con la información y los medios necesarios para llevar a cabo de manera útil y eficaz sus trabajos".

Yo, se la paso al Sr. Presidente. Y espero que se pronuncien sobre esta propuesta como enmienda transaccional. Pero yo pediría un receso, Sr. Presidente, para que la estudien; porque creo que si tan importante es que de aquí salga un consenso para todos los ciudadanos de Cantabria, se definan todos.

Por lo tanto, pediría un receso para analizar la propuesta de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

De acuerdo con el Reglamento, en cualquier momento, efectivamente, se pueden plantear enmiendas transaccionales entre las planteadas y las enmiendas presentadas.

Entonces, en primer lugar, lo que se necesita saber es si se acepta a trámite esta enmienda transaccional.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: No. Queremos manifestar nuestra posición.

Mire, no se ponga nervioso, Sr. Portavoz del Partido Popular. Porque lo que no puede usted pretender es con un truco aquí de Reglamento, venir a enredar esta situación.

Yo creo que ha quedado bien clara tanto la posición del Partido Regionalista como la posición del Partido PSOE-Progresistas.

Y a ustedes, les he dicho en mi intervención que tenían la oportunidad todavía. Y todavía les hago el último llamamiento para que apoyen esta propuesta, que es la que todos los Grupos Políticos han pactado.

Y yo he dicho, en mi anterior intervención, que la única novedad que hemos introducido con nuestra enmienda de sustitución –atienda, Sr. Rodríguez- es que el Parlamento de Cantabria manifiesta su rechazo a un ataque militar preventivo contra Irak. Que es algo que el Portavoz del Partido Regionalista ha manifestado en esta Tribuna desde el primer momento.

Por lo tanto, tienen ustedes esta propuesta de resolución. Y tienen ustedes la oportunidad de apoyar esta propuesta de resolución. No pretenda usted ahora, mediante trucos reglamentarios enredar con este tema porque está bastante clara la posición.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

Por favor. Silencio por favor.

Una vez que no ha sido aceptada la enmienda...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. Sr. Diputado, ha finalizado el debate y vamos a proceder a la votación.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, por el artículo en el que se afecta el decoro de este Grupo Parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Hombre! Sr. Presidente, se ha dicho que se ha utilizado un truco...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, no tiene usted la palabra.

En este momento yo no he advertido, salvo las lógicas palabras que hay entre un Grupo y otro, ninguna cosa que pueda entenderse como decoro de Diputados. Se ha empleado la única cuestión que yo entiendo, es el truco parlamentario; que desde luego no es suficiente como para afectar al decoro de un Grupo Parlamentario.

De manera que damos por finalizado el debate, una vez que no se acepta a trámite la enmienda transaccional. Y procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley relativa a rechazo a un ataque militar preventivo contra Irak? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, diecinueve; votos en contra, dieciocho; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda aprobada en consecuencia...(aplausos)...-Silencio, por favor-

Queda aprobada, en consecuencia, por diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Punto N° 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación N° 115, relativa a criterios respecto al documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011", presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para defender su iniciativa tiene la palabra D. Martín Berriolope, por tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

He puesto encima del atril, el documento elaborado por la Dirección General de Política Energética y Minas, dependiente del Ministerio del Ministerio de Economía, que hace referencia a la planificación de los sectores de electricidad y gas, desarrollo de la red de transportes 2002-2001.

Es un documento que el Gobierno aprobó, el pasado 15 de septiembre de 2002. Lógicamente, en el cual se contemplan toda una serie de infraestructuras, de generación y transporte de energía eléctrica, fundamentales para la ordenación territorial, para el transporte, para la generación, para la suficiencia energética, etc., de nuestra Región.

En este amplio documento, que por informaciones periodísticas ha sido avalado por el actual Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, en el sentido de considerar que la propuesta del Sr. Folgado –máximo responsable del asunto- hacía. Y que por lo tanto nos ha inducido, a nuestro Grupo Parlamentario, a entender que el Gobierno de Cantabria estaba de acuerdo con lo que aquí se contempla. Nosotros consideramos que contiene una serie de temas que afectan de forma determinante al futuro de la Comunidad Autónoma, sin que ni este Parlamento ni los Ayuntamientos ni los colectivos ciudadanos ni todos los grupos económicos y sociales interesados en el asunto hayan tenido información.

En este documento se da por hecho que el Gobierno de la Nación –y hay alguna información posterior de red eléctrica- da por definitivo la línea Soto-La Rivera, Penagos, Abanto, Gueñes, de 400 kilovoltios; con una variante en la red Aguayo-Penagos, de 220 kilovoltios.

En este documento se da por hecho la construcción de la subestación de 400 kilovoltios de CAERGESE.

En este documento se da por hecho la subestación de 400 kilovoltios de Penagos y su transformación de 400 a 220 kilovoltios.

En este documento se dan por hecho cosas que yo creo que ignoran Ayuntamientos importantísimos de la Región, como es una nueva línea de 220 entre Astillero -que indudablemente será desde Penagos- Astillero-Treto, Astillero-Cacicedo hasta Puente San Miguel-Cacicedo.

En este documento se da por hecho una nueva subestación en Torrelavega, en Puente San Miguel, para la evacuación de los ciclos combinados de la zona.

En este documento se habla de líneas de evacuación de la energía eólica. Se habla de una nueva red de conexión de 400 kilovoltios en la zona oriental. Se habla de la alimentación del tren de alta velocidad en su recorrido por Cantabria.

En este documento se habla de 10 subestaciones, algunas de ellas nuevas. Un nuevo Parque en Aguayo, para hacer la conexión Aguayo-Penagos. Un nuevo Parque en Aguayo, para hacer Aguayo-Penagos también; uno en 400 y otro en 220.

Se habla de una subestación en Astillero, en Cacicedo, en Penagos, para Soto-Penagos y su transformación.

Otra en Penagos para la transformación de 400 a 200. Otra en Penagos para su paso de 400 al actual Aguayo-Penagos. Otra en Astillero, nuevamente.

Otra en Penagos, nuevamente. Otra en Treto. Una nueva planta para CAERGESE, en Torrelavega. Otra planta en Penagos, para el nuevo grupo de ciclo combinado. Otra en Cacicedo, para lo mismo. Otra en Torrelavega, para el nuevo grupo de 400 megavatios.

Y no viene en este documento una nueva petición de generación de ciclo combinado, también en el área de Torrelavega; en concreto en Polanco, de la petición que ha hecho ENDESA y el Sr. D. Julio Cabrero para una nueva planta, que se ha solicitado. Le puedo pasar el documento de cómo se ha solicitado, a la Consejería de Medio Ambiente, la declaración de impacto ambiental, etc., etc.

En este documento se contemplan, por ejemplo, los ramales de gas del ciclo combinado de la planta de ELECTRABEL -para entendernos- de la planta de lo que es la actual SNIACE. Y también, lógicamente, tendrá que contemplar la nueva –si no está en este documento- de la planta ENDESA, Julio Cabrero.

Por lo tanto, estamos hablando de toda una reestructuración del territorio, en términos energéticos de Cantabria, que afecta a un montón de municipios. Que concentra en la cuenca del Besaya y en la zona de Torrelavega todos los elementos de generación eléctrica, con todos los sistemas de evacuación; es

decir, todo el mallado que tiene que ir a subestaciones para su tramitación y conexión en red. Frente a lo cual el Gobierno de Cantabria no ha dicho nada.

En ese documento se aborda todo el tema de la evacuación de la energía eólica. Una posición que aquí, tanto el Consejero de Medio Ambiente como el Vicepresidente del Gobierno, dijeron que no se iba a producir. Pues ahora resulta que se dan licencias para energía eólica que tienen que tener su conexión a la red y que, por lo tanto, también implica un nuevo sistema de mallado, sin que esté contemplado en ninguna ordenación del territorio. En ese documento no se contempla para nada la ordenación territorial de Cantabria.

Y estamos hablando de toda una red de mallado, de sistemas de alta y media tensión y baja tensión, absolutamente importantísimos, que no cuentan ni con el consenso de los municipios ni con el consenso de los ciudadanos ni con el consenso de este Parlamento.

En ese documento, no se contempla para nada el efecto del dominio público marítimo terrestre y todo su impacto sobre la Ley de Costas.

No se contempla para nada, el impacto que puede tener el Plan de Ordenación del Litoral.

No se contempla para nada, una convocatoria de los municipios para que se pronuncien. Y no se contempla para nada, como ya he dicho, el consenso entre las fuerzas políticas.

Desgraciadamente, ustedes en un esfuerzo radicalmente pedagógico han hecho un Decreto de ordenación de la generación y el transporte eléctrico que curiosamente no contiene para nada ni una sola mención al sistema de expropiación y régimen de servidumbres de las líneas de transporte energético. Ni una sola mención de cuáles son los requisitos, las distancias, en función de la potencia instalada.

No se contempla nada con respecto a los sistemas de expropiación; por lo tanto, los sistemas de adquisición de los suelos para la utilización de esas líneas. Y no se contempla para nada, cuál es el régimen de servidumbre que ellas conllevan en cuanto a distancias, en cuanto a usos, etc.

El Decreto, 16 de enero de 2003, deliberadamente ignora esas cuestiones, frente al Decreto Estatal que sí lo marca.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, Sr. Consejero, nos encontramos ante un caos absolutamente planificado y deliberado, por parte del Gobierno Regional, para que elementos como son: la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica en Cantabria no sea de una forma planificada, no sea de una forma organizada, no sea de una forma compartida y que aleja a los municipios. Aleja por lo menos a mi Grupo Parlamentario, aleja a los colectivos de afectados por la alta tensión, e impide y va a impedir a corto o medio plazo dar una salida a un proyecto de generación eléctrica en Cantabria que según sus palabras nos permitiría

pasar de ser deficitarios a ser excedentarios. De ser compradores a ser vendedores de energía eléctrica.

Con el método de gestión que ustedes están planteando, les auguro largos años de pleitos judiciales para resolver esta cuestión. Porque no han reunido ni uno solo de los consensos necesarios para instalar actividades tan conflictivas como las que aquí estamos hablando.

Y quiero acabar con una cuestión. Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas es firme partidario de que Cantabria participe en el negocio de la generación eléctrica. No tenga usted la menor duda. Nosotros somos firmes partidarios de que nuestra Comunidad Autónoma participe en ese negocio. Somos absolutamente conscientes de que estamos en un corredor, el del País Vasco y Asturias, que compiten deliberadamente con nosotros por generar una energía eléctrica, a la cual tengamos que ir nosotros a comprar. Y por lo tanto, estamos a favor de que eso se produzca en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le ruego que vaya terminando...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...Pero también somos firmes partidarios de que estas grandes infraestructuras tienen que tener una planificación y tienen que tener un consenso. Cosa que ustedes, hasta ahora no han demostrado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de diez minutos.

Lo hace en su nombre el Consejero de Industria, D. Pedro Nalda.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolope. En lo que estoy seguro que usted estará de acuerdo conmigo es que en la generación de energía, electricidad y gas, y su red de transporte, lo que contiene ese documento, son una de las bases de desarrollo de un país, de una Comunidad Autónoma, de cualquier sociedad en general. No solamente en el ámbito empresarial e industrial, sino en el ámbito de mejorar el bienestar social y procurar la mejor calidad de vida.

Por eso motivo, le tengo que decir sin ningún problema que considero sincero sin interés, el interés de su Grupo, por conocer los criterios del Gobierno de Cantabria sobre el documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas, desarrollo de las redes de transporte 2002-2011", referido a Cantabria, que usted acaba de mostrar en esta Tribuna.

Pero también, con la misma sinceridad, le quiero decir que este documento lo aprobó el Consejo

de Ministros, como también usted ha dicho, el pasado 13 de septiembre. No aquí. Es decir, hace 5 meses.

Este documento lo aprobó, sin votos en contra, la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, el pasado 4 de octubre. Hace más de 4 meses.

Y a mí, como Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria, me correspondió el honor de comparecer, ante la Subcomisión para el seguimiento de las infraestructuras energéticas, el pasado 3 de abril. Es decir, hace casi un año.

Es decir, todo esto ya está cerrado. Creo que, por tanto, aparte de -como digo- su sincero interés, creo que su Grupo podría haber mostrado interés por un asunto tan trascendental para el futuro de Cantabria, antes.

Y ahora que habla usted también del consenso, le diré que no solamente el Gobierno de Cantabria está de acuerdo; sino que en el Congreso de los Diputados se ha aprobado, en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pero bueno, en cualquier caso, Sr. Berriolope, aunque el Sr. Duque el pasado lunes me negara mi capacidad para hablar en esta Cámara; no tengo ningún inconveniente, todo lo contrario, en explicar los criterios del Gobierno respecto a la planificación de los sectores de electricidad y gas y a las redes de transporte. Y para ello considero imprescindible hacer unos breves antecedentes, porque creo que tiene usted en su intervención algunos errores de bulto que son importantes y que quiero aclarar.

Tanto la Ley 54/1997 del sector eléctrico, como la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos, encomiendan al Gobierno de la Nación la elaboración, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, de una planificación de los sectores eléctrico y gasista. En esta planificación participan también los gestores de ambos sistemas; es decir, Red Eléctrica de España y ENAGAS. Así como la Comisión Nacional de Energía, naturalmente. Y en general, los representantes de los distintos agentes que intervienen en los sistemas eléctrico y gasista.

Además, esta planificación, por ley, debe ser presentada al Congreso de los Diputados, como así se ha hecho tras la aprobación del documento final por el Consejo de Ministros, el pasado 3 de septiembre, como he dicho anteriormente. Y el 4 de octubre, la planificación se aprobó en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, como también he dicho y mencionado anteriormente.

Pero este conocimiento, por parte del Congreso de los Diputados, ha sido más detallado, ya que creó en el seno de esta Comisión de Economía y Hacienda, la Subcomisión para el seguimiento de las infraestructuras energéticas en la que han comparecido los diferentes agentes que han participado en este proceso planificador.

Por otra parte, lógicamente también desde la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, se ha atendido al envío de todos los

documentos, (...) técnicas en las que se ha ido madurando el proceso hasta llegar a este documento definitivo.

Como podrá ver usted, se trata de un proceso de planificación –no de caos- que se ha tratado al máximo nivel. Que afecta a un periodo importante de tiempo y a una materia que está en la base de nuestro desarrollo económico y social, como creo que estamos de acuerdo.

En nuestra participación en este proceso, la Administración del Gobierno de Cantabria y la Comunidad Autónoma hemos partido de un principio básico: las infraestructuras energéticas son imprescindibles para asegurar el futuro. Eso está claro.

Entendemos, por lo tanto, que es importante asegurar el suministro energético en la cantidad y en la calidad que progresivamente la sociedad va demandando.

Entendemos también como algo importante progresar en el grado de mallado –como usted ha dicho- de nuestras redes de transporte y también que éstas se prevean de acuerdo con la evolución de nuestros asentamientos de población y de las actividades económicas presentes y futuras.

Hay que tener en cuenta también que la relación que existe entre el consumo energético y desarrollo hace prever que necesitaremos un cierto periodo, en Cantabria, en que continuará elevándose nuestro consumo de energía. Y además estas mayores demandas de caudales y potencias hace necesario acercar los transportes a los núcleos en los que se produce el consumo.

Actualmente, nuestros sistema de transportes terrestres tienen unos ejes principales –a modo de “T”- formada aproximadamente por el eje del Norte y por la comunicación con la Meseta. Y en su proximidad se sitúan los núcleos de mayor consumo y población. Esto último, como también usted ha recordado, se hace especialmente notorio en el eje: Besaya, Torrelavega, Santander, arco de la bahía y extensión a la costa Este.

Y en buena lógica con esto, con los puntos de conexión existentes en las Comunidades limítrofes y con las realizaciones existentes hasta hoy, se hace necesario -en mi opinión- disponer con esta forma de “T” las grandes líneas de transporte de ambas redes: de gas y de electricidad.

Y en cualquier caso, quiero decir que hay un concepto muy claro. Con o sin generación, la red de transporte es imprescindible y esta red de transporte debe ser a 400 kilovoltios, de acuerdo con las potencias a transportar.

Y la importancia de esta red quedó ya reflejada en la resolución número 8, de las 16 que fueron aprobadas en este Parlamento, en la sesión el pasado 27 de junio, en el debate de la orientación política del Gobierno.

Y como podrán ver en el documento, queda recogida en la planificación la realización de la línea: Soto, Rivera, Penagos, Abando, de 400 kilovoltios. Así como el paso a esta tensión de la de Aguayo, Penagos. Y también recoge la ampliación y paso a 400 kilovoltios de la subestación de Penagos.

Estas infraestructuras, además en este documento, están previstas con el grado de prioridad A, que es el grado máximo de prioridad.

Y también se prevé la posibilidad, en función de la evolución del consumo, de reforzar el transporte con líneas a 220 kilovoltios de Puente San Miguel, Cacedo, Astillero, Treto. Es decir, que saliendo de Torrelavega, cubra el arco de la bahía y la zona oriental.

En materia de generación, el planteamiento es distinto. En generación, la planificación contenida en ese documento es indicativa. Y hay que hacer el difícil ejercicio de prever el transporte, de modo que sí pueda coger los futuros proyectos de generación, cuya maduración depende de la iniciativa privada, que debe ponderar muchos aspectos y precisamente uno de los cuales estriba en la estructura de acogida de esas instalaciones, tanto en el aspecto de aprovisionamiento como de la evacuación de la energía generada.

Podrá observar en el documento –si lo ha leído- que se relacionan para España una gran cantidad de generaciones, en especial de ciclos combinados, que la evolución del mercado de las infraestructuras y de otros muchos aspectos harán que unos se vayan decantando. Y otros de los proyectos que están contenidos en el documento, simplemente queden en intenciones, porque es –ya le digo- a título indicativo todo lo que se refiere a la planificación de generación.

Pero en cualquier caso, nuestro planteamiento es claro. Pase lo que pase con estas generaciones, el transporte es imprescindible y el transporte es fundamental en todos los casos, haya o no haya generaciones. Pero consideramos lógicamente también muy importante progresar en materia de generación.

Como verán, en el documento se han previsto las infraestructuras de acogida para las iniciativas que de una u otra forma se habían anunciado. Y como saben, está progresando con pasos muy firmes la correspondiente a CAELGESE-SNIACE, iniciativa en la que se ha comprometido la multinacional ELECTRABEL y que convertirá a Cantabria –como también usted ha dicho- en excedentario en producción de energía eléctrica. Y este proyecto, además, que ha contado con el apoyo explícito del Gobierno de Cantabria será la mayor inversión privada en un solo proyecto de la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en materia de gas, que también usted ha hecho referencia, también deseamos que nuestra red esté mallada al Oeste, al Sur y al Este. Al Oeste y al Sur ya existen conexiones, falta la conexión al Este, recogida también en ese documento.

Y además como ocurre en materia de consumo energético, la franja que recorre Torrelavega, Santander, arco de la Bahía y extensión hacia el Este concentran un porcentaje muy alto del consumo, que es lógicamente conveniente conectar para tener suministro alternativo y además se ganará en capacidad de transporte, sin ninguna duda.

En este sentido es en el que ha progresado el plan de gasificación, que ya ha pasado la ría de Colindres y la planificación prevé continuar hasta entroncar con la red de alta presión en el País Vasco. Ésta es una obra que está prevista en ese documento también con prioridad máxima y ha sido solicitada expresamente por el Gobierno de Cantabria.

Yo creo que este desarrollo de las redes de transporte de 2002-2011 recoge las aspiraciones que en materia de gas y electricidad tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y consideramos fundamental que su desarrollo se lleve a cabo en las fechas previstas, con estricto respeto a todos los derechos individuales pero teniendo en cuenta el interés general. Y eso no tenemos ninguna duda.

Son obras fundamentales para todos nosotros y que han recibido –como digo- el refrendo del Congreso de los Diputados.

Quiero decir, en definitiva, que este Gobierno, el Gobierno de Cantabria, tiene un criterio claro y asentado sobre lo que debe ser nuestro futuro y es coherente con el conjunto de actividades además que se están desarrollando en materia energética y que estamos llevando a cabo.

Es coherente con el convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria, que está haciendo un estudio en materia de energía. Es coherente con la colaboración con el Ministerio de Economía y red eléctrica para la construcción de la red de transporte eléctrico. Es coherente con el plan de gasificación de Cantabria.

Es coherente –creo- con el plan de ahorro y (...) energética de Cantabria. Con el apoyo a la energía solar. Con el desarrollo a los planes directores eólicos, que no hemos cambiado de criterio. Y con el desarrollo normativo en materia energética, adaptando a Cantabria la legislación del Estado.

Entendemos –para terminar- que el progreso en materia energética constituye, para una Comunidad Autónoma como Cantabria, un proyecto a medio y largo plazo. Que es un objetivo para todos. Creo que este documento es un buen instrumento para conseguirlo.

De diferentes sectores, además, que intervienen en materia de energía hemos recibido valoraciones favorables, que simplemente nos gustaría que ustedes compartieran, al pensar que es un proyecto de todos. Y por eso, sí me gustaría, Sr. Berriolope, que diga usted en esta Tribuna si el Grupo PSOE-Progresistas está a favor o en contra de este documento.

Ya sé que está a favor de generaciones, pero me refiero al documento aprobado en el Congreso de

los Diputados. Cuál es la postura de su Grupo respecto a este documento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Berriolo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, he de decirle que yo sí que he leído el documento. ¡Hombre!, si se refiere a las peticiones de generación de ciclo combinado, supongo que se refiere a esta hoja del documento, ¿No? -Página 74-. Se refiere a ésta, que es la única que hay: Peticiones de ciclo combinado. Y viene Torrelavega 2, Santillana del Mar. Torrelavega 1. Plantean una serie de potencias instaladas para eso y se supone que esto es lo que hay.

Hasta ahora, por los esfuerzos publicitarios que ha hecho usted, el Consejero que se sienta a su lado y el Presidente del Gobierno, al lado del Consejero de Industria, se supone que eso va en serio.

Porque luego ha dicho usted una cosa que si se la tomara literalmente; -dice- "Usted ya sabe que ahí hay peticiones que luego se van a caer". O sea, se supone que los acuerdos que han anunciado ustedes, con amplia difusión propagandística, van en serio, ¿No?.

Además de eso, les he dicho otra. Que el Sr. Gil sabe que él ha recibido ya la petición en su Consejería, de declaración de impacto ambiental, para instalarse en Requejada, con ENDESA y Julio Cabrero.

Por lo tanto, estamos hablando de una red de mallado; esta vez irá en serio, porque si la han registrado, ¿No?. Va a tener una concentración de todos los ámbitos en un espacio geográfico muy pequeño, que yo no sé si ustedes están de acuerdo o no. Porque para que vea que sí me he leído el documento, luego tengo otro documento -en la página 12- que son: las subestaciones, que están previstas en el Plan Nacional. Y que sepa, tiene 4 actuaciones en Penagos; 2 en Astillero.

-Dígame- ¿Con cuántos Ayuntamientos ha consultado el Gobierno para el tramo: Penagos, Cacedo, Astillero, Treto? ¿Con cuántos ha consultado? ¿Cuántos le han dicho que sí, para una nueva línea de alta tensión? ¿Con cuántos ha consultado para las subestaciones que están contempladas en este Plan?.

Ahora le contesto a usted: ¿Usted está de acuerdo con este Plan?. Me ha preguntado si estoy de acuerdo yo. No. Le pregunto: ¿Usted está de acuerdo con la línea Soto La Ribera, Penagos, Güeñes? ¿Está seguro que en la línea hasta Güeñes; por cierto desviada 30 kilómetros en contra de Cantabria, por las presiones que ustedes han cedido; los Ayuntamientos del Partido Popular y el Partido Regionalista están de

acuerdo? ¿Con la línea que va desde Penagos hasta Somorrostro, están de acuerdo esos Ayuntamientos?.

Que yo conozca, el de Castro Urdiales no, el de Guriezo tampoco. Al de Rasines, ¡Qué remedio le queda!. Pero hay algunos otros, con algún Diputado aquí presente, que han firmado documentos en que no están de acuerdo con eso. ¿Dónde está el consenso con esos trazados?. Y eso lo dice este Plan.

Y que se ha discutido en el Congreso de los Diputados. Correcto. ¿Se ha hablado en el Congreso de los Diputados de iniciativas parlamentarias a proposición del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, con Diputados cántabros pidiéndoles a ustedes que expliquen qué pasa con la declaración de impacto ambiental de la línea Soto La Rivera-Penagos? ¿Qué pasa con la subestación de Penagos?. Se ha discutido hace 4 días. No me venga usted con declaraciones genéricas sobre estas cuestiones. Es decir, a lo concreto.

Porque el que haya una línea de alta tensión, una gran autovía de transmisión de la energía, nuestro Grupo Parlamentario está a favor. Lo que está en contra es de que se haga por donde el Ministerio de Economía quiere, por donde a Red Eléctrica le sale más barato y al margen de los intereses colectivos de esta Región. Y ustedes no han hecho ni un solo esfuerzo de consenso. Ni uno. Ni un solo esfuerzo de consenso.

Ahora mismo, cuando está este documento aprobado y puesto encima de la mesa, usted viene aquí a preguntarme si estamos de acuerdo o en contra. ¿Y usted qué está: a favor o en contra?.

¿El Gobierno de Cantabria está a favor o en contra de todos estos documentos?, que son fotocopias de aquello que tengo ahí encima que es el documento oficial sobre el Plan Energético Nacional ¿Están ustedes a favor de eso?.

¿Han explicado ustedes, a los Ayuntamientos de la cuenca del Besaya, lo que supone la concentración de mallado y de generación eólica que representa lo que ustedes están planeando?.

¿Han consultado ustedes a los Ayuntamientos que se van a encargar de subestaciones de todo tipo, algunos hasta 4 simultáneas; les ha preguntado qué es lo que opinan?. ¿Han preguntado qué es lo que pasa desde Penagos hasta el límite de Vizcaya?.

¿Si no han hecho ustedes nada de eso, cómo me pregunta cuál es nuestra posición? ¿Qué quiere que le diga, que estamos en contra de la línea de alta tensión?. Pues no, estamos a favor. Pero estamos en contra de cómo lo están gestionando ustedes.

Y estoy seguro que en el documento previo -que no le he bajado- dice -que usted seguro que no se le ha leído, pero yo sí- que los problemas judiciales retrasan hasta 7 años las instalaciones eléctricas. Y está elaborado por el Ministerio de Economía.

Ustedes, por los problemas legales, va a ser imposible que cumplan el gran objetivo que es para el

2007, que es la fecha máxima, cubrir todas estas demandas, aunque el Plan hable hasta el 2011.

Pero si usted sube aquí, a preguntar a la oposición: qué es lo que plantea, en lugar de responder a lo que le he interpelado: ¿Qué es lo que opina usted con respecto a todo lo que aquí se contiene? Pues nos equivocamos, porque cambiamos los debates. Pero a mí no me va a hacer picar ese anzuelo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, muchas gracias.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo desearía hacer una advertencia, al Sr. Diputado del Partido PSOE-Progresistas. En el sentido de que diga el nombre del Ayuntamiento y del Alcalde que firmó ese documento. Que ya en otra ocasión se lo demostré y no pudo él traer el documento oficial; me trajo una fotocopia de un papel añadido...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Martínez, es un tema ajeno...

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Entonces, por favor, que diga qué Ayuntamiento es el que dice que firmó ese documento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Gracias, Sr. Presidente.

El Gobierno está a favor de este documento. Usted no lo ha dicho. Ha dado vueltas, pero no ha dicho si está a favor o en contra de ese documento; no lo ha dicho. No han dicho si están a favor o en contra.

Y le recuerdo que este documento se ha aprobado en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso y de la Subcomisión en la que yo comparecí, en la que estaba el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados. Estaba allí y no votó, nadie votó en contra.

Y es más Le voy a decir, el Presidente de la Comisión en la que yo comparecí, era el Sr. Deriagaray, ex Ministro de Industria, destacado miembro y militante del Partido Socialista. Y le digo que en esa Comisión se aprobó este Plan, incluido la planificación de transporte y de generación para Cantabria. No hubo ningún voto en contra. Y tienen ustedes, evidentemente, Diputados Socialistas en el Congreso de los Diputados; que yo no les vi por allí, sinceramente. Eso, en cuanto al consenso que a usted tanto le gusta.

Lo que no me puede decir es que en el Congreso de los Diputados no votan en contra y aquí no dice ni que sí ni que no: no ha dicho nada. Es decir, la postura del Grupo PSOE-Progresistas respecto a este documento que planifica las infraestructuras de generación y de transporte de energía eléctrica y gas para Cantabria no tienen criterio. No tienen ustedes ningún criterio.

La planificación, además, es indicativa. Son obligatorias las infraestructuras de transporte que están contenidas ahí. La planificación es indicativa. Hay muchas centrales de ciclo combinado en toda España. Afortunadamente, la que parece que va con paso muy firme para que salga adelante, es precisamente la de SNIACE-ELECTRABEL, que se ha firmado ya un contrato para poner en marcha la mayor inversión privada de la historia de Cantabria en un solo proyecto.

Y ¡Hombre!, en cuanto a la central de ciclo combinado que dice usted que va a poner en marcha el Sr. Cabrero, pues no sé. Yo le pediría -que me lo ha comentado el Consejero de Medio Ambiente- que si usted tiene el papel en el que se solicita, que se lo enseñe, porque él no lo conoce. En la Consejería de Medio Ambiente no ha entrado.

Así que simplemente le quiero decir que como no me ha dicho nada de cuál es el criterio, la verdad es que me extraña; no han contestado ustedes, los Socialistas, si están de acuerdo o no con el documento. Es un documento fundamental para el futuro de Cantabria y ustedes no tienen criterio.

Con lo cual, para terminar, le voy a decir que estudien el documento, que lo analicen y cuando tengan un criterio sobre el futuro energético de Cantabria lo volvemos a debatir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al punto N° 4 del Orden del Día.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Nada más una cuestión de matiz...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor, Sr. Berriolope, no tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que me ha pedido un papel, que lo demuestre, y lo tengo aquí. Es posición del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Lamento mucho. No tiene la palabra.

Sra. Secretaria...

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Perdón, Sr. Presidente.

El documento ése puede ser una hoja de lo que quiera... Ahí no dice que sea el Sr. D. Julio Cabrero el que va a poner una central...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor, no entremos en un debate; por eso no admitimos ese papel.

Por lo tanto, punto número 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 524, relativa a previsión para aprobar inicialmente el Plan de Ordenación del Territorio, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tenemos un tiempo de debate de diez minutos para formular la pregunta y la contestación del Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Algo tiene que ver lo que estamos hablando con la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma, algo tiene que ver.

La ordenación territorial es un objetivo irrenunciable para un Gobierno, o debería de ser un objetivo irrenunciable.

Y decía la Ley de Ordenación del Territorio de Cantabria que de lo que se trata es de ordenar en el espacio las políticas: las políticas económicas, las políticas sociales, las políticas ecológicas.

Cantabria, aprobó la Ley de Ordenación del Territorio en el año 1990. Seguramente que muchos de los conflictos, o algunos al menos, los hubiéramos superado si el Gobierno hubiese hecho el trabajo que le demandaba el Parlamento.

En el año 1990, Ley de Ordenación del Territorio. Se consideraba en 1990, urgente. De tal manera que el Gobierno tenía un plazo corto para empezar a actuar; corto, un año para aprobar el avance. Bueno, pues ni un año ni dos ni tres ni cinco ni seis; pasaron once años.

Ahora, el Grupo PSOE-Progresistas, ni un día más para presentar las enmiendas al Plan de Ordenación del Territorio; ni un día. Bueno, 11 años. Once años tuvo el Gobierno para hacer la ordenación territorial de la Región. No hicieron nada.

Trajeron una nueva Ley, la Ley de 2001, la Ley del Suelo. Y esa Ley estableció los plazos que el Gobierno propuso. Esos plazos son los que se establecieron y esos plazos son los que aprobó el Parlamento. Pues bien, el 4 de junio ya terminó el plazo. Se incumplió el plazo.

De tal manera que estamos ahora ya, después de 13 años que el Parlamento aprobó que se hiciese la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma, estamos pendientes ya con todos los

plazos cumplidos de la Ley de 1990 y de la Ley de 2001.

Lo que se le pregunta es: ¿Cuándo tiene previsto aprobar inicialmente el Plan de Ordenación Territorial?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio, por un tiempo de cinco minutos, réplica y duplica.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Independientemente de no sé si con ocasión de que estamos en el Año de la Prehistoria, casi nos remonta a la época de la Primera República. Ciñéndonos a la normativa que está en vigor, que es la Ley 2/2001, lo cierto es que esa Ley se publicó el 4 de julio de ese año. Y el día 9 de ese mismo mes, se iniciaron los trámites para redactar el documento técnico que permitiera tramitar, ante la Comisión Regional de Ordenación del Territorio, el correspondiente Plan Regional de Ordenación del Territorio.

El 3 de abril del pasado año, después de superar todo el proceso de concurso que fue largo; porque por el importe de la adjudicación había que publicarlo en el Boletín de las Comunidades Europeas; el 3 de abril del pasado año, se adjudicó y firmó el contrato de la asistencia técnica correspondiente. El plazo fijado para redactar el documento era de 9 meses. Lo que quiere decir -si no me salen mal las cuentas- que finalizaba el pasado mes de enero.

Teniendo en cuenta que se han hecho encuestas, que algunas de esas encuestas se referían a los Ayuntamientos y éstos las han pasado por los Plenos Municipales, creo que la demora - puesto que el documento ya estudiándose- la demora de un mes no es excesiva.

De todas maneras, el Gobierno no puede garantizar cuándo se va a producir esa primera aprobación, porque eso presupondría que yo sé el tiempo que va a tardar en estudiarlo la Comisión, o cómo se van a pronunciar.

En cualquier caso, si siguiéramos las pautas que usted está siguiendo a la hora de obstruir la tramitación del Plan de Ordenación del Litoral, posiblemente lo lógico es que se hubieran tardado años en redactar este documento.

Y hay una razón última, siguiendo sus consejos, velando por mi salud, me he tomado unas cuantas tilas y por lo tanto llevamos el tema como corresponde.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para decirle al Sr. Consejero que si nombro el año 1990, es porque es cuando este Parlamento aprueba la Ley de Ordenación del Territorio. Y porque del año 1990 al año 2001 tuvo usted competencias en la gestión de ordenación territorial de esta Región.

Y si este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por pedir la ampliación de un plazo está obstaculizando, está obstruyendo; estar 13 años sin hacer una obligación legal, eso sí que es obstruir, pero obstruir con letras mayúsculas. Porque no son dos días más, diez días más; no: 13 años. 13 años. Desde el año 2000 hasta el año 2003: 13 años han pasado. Incumplió la Ley de 1990 y ha salido aquí a decir que ha incumplido la Ley de 2001.

Y para usted era una obligación hacerlo, pero para los ciudadanos era un derecho. Porque las Leyes y los plazos que hay en las Leyes no están puestos porque debe de figurar un plazo; no, no. Es la garantía del derecho que tienen los ciudadanos. Y por lo tanto como es una garantía del derecho de los ciudadanos, le podemos pedir alguna explicación sin que usted se moleste. Se lo podemos pedir sin que se moleste.

Y me alegra que se tome usted las tilas y que esté usted tranquilo. Porque desde luego, en este caso de la ordenación territorial, llueve sobre mojado y no le creemos. Porque si usted fue capaz de pasarse once años sin hacer nada y ya ha incumplido los plazos de la nueva Ley, no le creemos. No tiene credibilidad. Ése es el problema, no tiene credibilidad.

Y usted está haciendo un mal servicio a esta Comunidad Autónoma, porque sabe que el pilar de cualquier política que se quiera desarrollar, más la política de medio ambiente, pasa por hacer una ordenación del territorio de la Comunidad.

Y han transcurrido trece años y lo único que puede decir es que incumplió la Ley de 1990 y que ha incumplido ya la Ley del Suelo del año 2001. Y que se sitúa usted al margen de los derechos que tienen los ciudadanos.

Y con ese historial, la verdad es que ofrece usted pocas garantías. Y mucho menos cuando todavía sale a la Tribuna y no se atreve a fijar el plazo que el propio Gobierno tiene para aprobarlo inicialmente. Mal servicio. Y desde luego, gestión negativa; gestión negativa.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas se tomará el tiempo que necesite para estudiar los documentos que usted manda aquí. El que necesite. Pero desde luego, después de tardar 13 años, no tiene ninguna autoridad para pedirnos a nosotros nada. Nada. Absolutamente nada.

Y nosotros no incumplimos ninguna Ley, no incumplimos ningún Reglamento. Usted ha incumplido la Ley de 1990, ha incumplido la Ley de 2001 y no cumple ningún plazo de los establecidos. Establecidos por todos los Diputados de este Parlamento.

Y lo que le digo es que el Plan de Ordenación Territorial es urgente que se apruebe y que se apruebe cuanto antes. Y que se tramite con todas las garantías, lógicamente. No lo tramite usted como ha tramitado el POL; ya se lo adelanto, no lo tramite. No lo tramite porque tendremos grandes dificultades para poder tramitarlo en este Parlamento, incluso para poder aprobarlo. Haga usted un esfuerzo, ya tiene un camino recorrido de una tramitación absolutamente negativa. Haga usted un esfuerzo -es lo que le solicitamos- para que haga una gestión más ágil, más transparente, más profesional, más técnica. Y en definitiva que se garantice la seguridad jurídica de los ciudadanos en un asunto esencial, que es plasmar en el territorio -dice la Ley- plasmar en el espacio la política económica, la política cultural, la política medioambiental...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le ruego vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): El concepto que tenga usted respecto de mi credibilidad, nunca me importó mucho. Quizá, con ocasión de la negociación de la Ley del Suelo me comenzó a importar un poco más. Pero con la burla que está intentando usted hacer, respecto del Consejo de Gobierno y del Parlamento, en lo que se refiere a la tramitación del POL: el Plan de Ordenación del Litoral; en este momento, la opinión que usted tenga de mí no me importa absolutamente nada. La credibilidad que me importa tener es la que se demostrará en la próxima convocatoria electoral, de elecciones regionales. Y ya veremos la que tiene cada uno.

Y como ejemplo, porque usted cae en un error tremendo y es que piensa que la gente de Cantabria se cree cualquier cosa. Y que se va a creer que usted esté haciendo declaraciones permanentes de que tiene algún interés en el POL, y por otra parte esté haciendo todo lo necesario para que no se debata donde se tiene que debatir: aquí, y no en la Mesa del Parlamento ni en la calle. Eso es lo que está haciendo usted.

Y le voy a poner dos ejemplos. Usted, la Ley de Oyambre que no quiere tocarla porque es algo así como la Constitución, pide en el escrito que ha presentado a la Mesa del Parlamento: que se refleje como ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a escala 1:25.000. El Plan de Oyambre, lógicamente, tiene un ámbito territorial más pequeño

que el Plan de Ordenación del Litoral. Luego, sería más justificable que se hiciera a una escala más pequeña. Pues no. La escala que usted quiere para todo el Plan del Litoral, no le sirve para el POL. La que le sirve para Oyambre no le sirve para el POL. ¿Eso qué significa? Que usted está buscando cualquier argumento para obstruirlo.

¿Y por qué saco eso a colación aquí, que no estamos discutiendo del POL? Porque el POL y el PROT le importan a usted lo mismo, sólo le importan para hacer demagogia y electoralismo, no por los beneficios que tenga para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 5 y 6 agrupados para el debate.

LA SRA. SÁINZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 559 y 560, relativa a valoración sobre el crecimiento de la inflación y a medidas para reducir la inflación a parámetros comparables con la unión Europea, presentadas por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio, por un tiempo de seis minutos, para formular la pregunta.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Estas preguntas hacen referencia a la inflación y fundamentalmente a su evolución reciente, con una perspectiva de tiempo.

El hecho concreto, el hecho cierto es que acabamos el año 2002 con el doble de la inflación prevista, tanto por el Gobierno como el Banco Central Europeo: 4 puntos fueron los datos reales, 2 los previstos. Es a su vez, ese nivel de inflación, el doble del valor medio de los países de la Unión Europea.

Yo creo que ese dato tiene consecuencias evidentes, y es la pérdida de competitividad de la economía española. En definitiva, ese resultado es un mal indicador de la economía española.

La consecuencia de esto es que los productos españoles han perdido cuota de mercado en Europa. Hemos bajado la cuota de mercado de los productos españoles un 3 por ciento desde el año 1999, en el contexto de la Unión Europea.

De igual forma también la inflación afecta de manera negativa a las rentas salariales que se han visto perjudicadas en su capacidad adquisitiva.

Y si además se incrementa la inflación sin aumentar la productividad de los factores que intervienen en la producción como es el caso de nuestro país, este dato significa que estamos ante un grave problema de la economía española.

Las preguntas que yo les formulo aquí hoy en nombre de mi Grupo, son: Si comparte el Gobierno esta preocupación. Y en segundo lugar, en caso de ser afirmativo: qué medidas, en virtud de su competencia, piensa adoptar el Gobierno para evitar o para impedir que el crecimiento y la inflación se desboque también en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez, en funciones): Muy buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Agudo, tengo una sensación que no sé si será correcta, pero cuando he leído las dos preguntas que ha hecho usted al Gobierno, me ha dado la sensación de que se ha puesto usted a pensar: A ver cómo critico al Gobierno desde el punto de vista económico y a ver qué encuentro.

Y primero ha debido buscar el Producto Interior Bruto de nuestra Región, o el Valor Añadido, o la renta "per capita", o el consumo energético; el análisis de los sectores de actividad. Habrá intentado ver el crecimiento económico de Cantabria. Se habrá dado cuenta que EUROSTAT nos ha dicho que somos la quinta región europea con mayor crecimiento en los últimos 3 años.

-Dice- "Igual la convergencia con Europa nos va mal". Pues tampoco, porque resulta que somos la tercera región que converge más deprisa con la media europea.

-Se puso a pensar- "A ver si tenemos alguna previsión de crecimiento económico de futuro para Cantabria, malo". Pues tampoco, porque los institutos de todo tipo nos dan muy buenas previsiones.

Y de repente encuentra usted la inflación. -Dice- "Bueno, pues ahí les he pillado".

Pero ¡claro!, cuando se pone a ver usted la inflación de Cantabria, se encuentra con que es un 3,7 por ciento en el año 2002. Y tampoco es una cifra que a usted le pueda interesar. -Dice- "Bueno, pues vamos a criticar la inflación de España, que es de un 4 por ciento". Cantabria tiene 3 décimas menos que la media española.

Y entonces, nos dice a nosotros: "Ahora que les he pillado, vamos a hablar de la inflación española". Y nos dice, dos preguntas: ¿Qué valoración hace el Gobierno de esa inflación de España? -Y a continuación- ¿Qué medidas vamos a tomar desde el Gobierno de Cantabria para modificar la inflación española?.

En principio, no sabía muy bien qué contestarle y casi me daban ganas de volver a lo que eran los primeros años de carrera, para recordarle cómo es la política económica: que tiene una parte de política fiscal, otra parte de política monetaria, la actuación

sobre los tipos de interés, sobre la masa monetaria, etc.

Pues sí; efectivamente, la cantidad de dinero que hay en el mercado y el coste que tiene ese dinero es una de las cosas que reparte el consumo y el ahorro, y por lo tanto después interviene en los precios.

La verdad es que siento tener que decirle que no tenemos nosotros, a corto plazo, actuaciones directas para intervenir en la inflación española. Pero se nos podían ocurrir cosas que igual usted es lo que está pensando.

Podíamos contener el gasto público, hacer que los Presupuestos de Cantabria sean cada vez menores. Podríamos subir los impuestos a las familias para que tengan menos consumo familiar y por lo tanto habrá menos demanda.

Le podríamos bajar los salarios a los trabajadores, para que el coste de los productos sea menor y entonces también haya una contención de los precios.

Podríamos hacer campañas de publicidad, para que no haya consumo o que los cántabros no consuman y por lo tanto disminuyamos la demanda. O incluso para contener los precios de la hostelería, podríamos hacer hoteles públicos, con funcionarios, como los que hacía Stalin en Moscú de 10.000 habitaciones.

Yo creo que no es ésa nuestra línea. Y en principio, creo que esa proyección que usted hace de que todo esto va mal, no creo que sea culpa de este Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Me esperaba esa contestación, Sr. Consejero. Me la esperaba porque ustedes han alardeado durante mucho tiempo de cosas que no eran de su competencia y de las cuales ustedes no tenían ninguna responsabilidad.

Ustedes han alardeado aquí de circunstancias de coyuntura económica internacional, de las cuales se ha visto favorecido nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma. Han alardeado de eso.

Y ahora que viene un mal dato, como es el dato de la inflación; eso no tiene nada que ver con el Gobierno. O sea, eso no. Pues mire, "donde las dan las toman", que dice un dicho popular que viene al caso. Y sí hay cosas que el Gobierno puede y debe hacer, el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, por el tema de la inflación.

Yo no sé si usted comparte la idea de que un problema de la inflación tiene que ver con el crecimiento económico. ¿Sí?. Pues mire, tenemos hoy la misma inflación que hace dos años con la mitad de crecimiento.

Y si eso fuera así, el dato que usted acaba de dar: que la inflación de Cantabria es 3 décimas inferior a la media española, quiere decir que crecemos menos que la media española. Así que si utiliza este argumento, utilícelo y vea usted la contradicción en la que entra.

Por cierto, que 3 décimas menos que la media española es justamente el margen de error de la muestra del Instituto Nacional de Estadística. Porque en el año 2001, por ejemplo, estuvimos 4 por encima. Cuatro por encima de la media española.

El día que ustedes pongan en marcha el Instituto Cántabro de Estadística hablaremos de estas cosas con más rigor y con más datos.

En segundo lugar, yo creo que sí es causa de la inflación algunos aspectos que le voy a decir. Una serie de insuficiencias que tiene nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma en las cuales el Gobierno de Cantabria puede incidir con respecto a Europa, y que no tiene parangón ninguno.

Por ejemplo, un reducido capital físico del sistema productivo de nuestro país y de nuestra Región. Y evidentemente, eso está muy ligado a la política presupuestaria y al déficit cero, que ustedes vienen pregonando y vienen planteando con más suerte que otra cosa; porque de esta cuestión del déficit cero y de cómo ustedes se lo pueden saltar hablaremos más adelante, en otras comparecencias, en las próximas semanas, ¿Verdad?, a través de las empresas públicas de Cantabria, por ejemplo.

Segundo. El capital humano, que hace referencia a la política normativa y a la política de formación. Y eso tiene competencia en nuestra Comunidad Autónoma y tiene competencia en nuestro Gobierno para hacer más eficiente, ese capital humano.

Y en tercer lugar, algo que aquí se ha discutido bastante, en esta legislatura: el capital tecnológico y la investigación. Estamos en pañales, en términos comparativos, con los países europeos. Y nuestra Comunidad Autónoma, en términos de tecnología, de investigación, de sistema de la sociedad del conocimiento y de la información, no precisamente podemos alardear. Todas esas carencias generan un sistema productivo menos eficiente y por tanto son generadoras de inflación.

Segundo elemento: Mercados ineficientes y poco competitivos. Porque el Gobierno que ustedes apoyan a nivel central ha hecho liberalizaciones de cartón piedra, que han transformado monopolios públicos en "cuasi" monopolios privados, sin que haya mejorado no la eficiencia ni la eficacia ni el nivel de precios para los consumidores en los servicios que presta, en los sectores de la comunicación o por ejemplo en los sectores energéticos.

Y también –tercer elemento- la política fiscal. Con una reducción de los impuestos directos y un incremento de los impuestos indirectos; que genera una ficción al consumidor, que genera una ficción al ciudadano y que evidentemente genera también sobreprecio en algunas actividades.

Ejemplo, lo que ustedes acaban de aprobar con el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. ¿O eso no es una política del Gobierno que tiene efectos sobre los precios de determinados servicios que afectan a los ciudadanos y que generan también y contribuyen también a la inflación?.

Y por último, una cuestión que yo no pensaba citar, pero usted ha hablado de Stalin. Pues yo voy a hablar de Bush y de su seguidismo a Bush. Su apuesta política por la guerra; de producirse en el corto plazo, además de provocar muertes inocentes, lo que va a provocar es una subida del barril de petróleo, que curiosamente las últimas horas ha bajado el barril de petróleo precisamente cuando en el Consejo de Seguridad de la ONU parece vislumbrarse un aplazamiento del conflicto militar. De darse ese conflicto militar, la subida del petróleo es una demanda inelástica en nuestro país y eso incrementa automáticamente los precios.

También su posición política es una posición política que en la cuestión que nos ocupa genera y trae aquí, inflación. Por lo tanto, yo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, le ruego vaya finalizando.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Acabo ya, Sr. Presidente.

Ustedes, se han apuntado tantos que no le correspondían. Apúntense también esta cuestión sobre la cual tienen políticas a hacer. Y por lo que acabo de escuchar de sus palabras, parece que no van a hacer nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Consejero.

Señores Diputados, por favor, les ruego silencio.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Está resultando quizás un poco de mal gusto oír los insultos de algún miembro de la oposición. Pero bueno, habrá que acostumbrarse; se ve que

alguno es el único sistema que tiene para llamar la atención.

Vamos a ver. De verdad que me parece un poco casi calífico de impresentable, su planteamiento. Es decir, que nosotros como Gobierno diga que nos hayamos aprovechado de momentos económicos o de coyunturas y que hayan sido positivas y a continuación ahora nos eche en cara otras que no los son tanto, de verdad que me parece poco serio. Porque yo recuerdo que el centro de los grandes debates que ha habido en nuestra Cámara siempre son sobre temas de Cantabria.

Y usted ahora nos trae un problema nacional, en el que además nos dice que nosotros tenemos la culpa. Es que es algo espectacular ya su planteamiento, ya no sabe qué hacer, de verdad.

Mire, vamos a hablar en serio. La inflación, yo creo que es unánime la postura de que hace falta algo de inflación en el entorno del 2 por ciento. Cualquier inflación por debajo de ese 2 por ciento es mala. La inflación, si no existiera, las políticas monetarias no tendrían ninguna capacidad ni ningún efecto. Y una inflación entorno del 2 por ciento, engrasa lo que es nuestra economía.

Pero además no reconocer eso, es volver a la Unión Soviética. De verdad. Que ya demostró cómo funcionó. Que ha dicho usted hace un rato que uno de los planteamientos de por qué la inflación se dispara es porque el sector público va desapareciendo. ¿Qué significa: que si hacemos más grande el sector público, hacemos que la inflación disminuya? De verdad que su planteamiento es absolutamente que no tiene ningún sentido; pero ningún, ningún sentido.

Hay que tener en cuenta que el crecimiento económico conlleva una parte de tensión inflacionista.

Usted acaba de decir que como tenemos menos inflación de España crecemos menos. Pero si es que es de locos, decir eso. Léase usted lo que acaba de decir; me imagino que se habrá equivocado, pero léase lo que acaba de decir...

¿Puedo continuar?... Gracias

Cantabria está creciendo por encima de la media nacional y por encima de la media europea. Y además está teniendo una inflación por debajo de la media nacional y por debajo de la media europea. Eso, le guste o no le guste, es una buena medida de la evolución que tiene Cantabria.

Usted, dice que Europa tiene una inflación superior al 2 por ciento, que es lo que está teniendo. Y yo le digo: De acuerdo, es una inflación que podría ser buena, pero también crece al 0,9 por ciento, que crece por debajo del 1.

Yo le digo, yo prefiero una Cantabria que crezca por encima del 2 por ciento, aunque tenga una tensión inflacionista. Prefiero una región así y prefiero un país así. Y usted no. Usted preferiría el planteamiento contrario.

Mire, esa inflación del 4 por ciento que ha tenido España en el año 2002, Cantabria ha sido la cuarta Región menos inflacionista de España. Y además ha tenido el menor incremento de inflación de toda la cornisa cantábrica.

Con lo cual, su propia pregunta, la pregunta que dice que este problema de la inflación está haciendo perder competitividad en nuestra Región, es todo lo contrario. El hecho de que la inflación en Cantabria sea menor que la media nacional, nos hace ganar competitividad. Porque al final, nuestra mayor cantidad de movimientos comerciales se realizan con nuestro país. Y por lo tanto es un planteamiento que nos beneficia y nos sigue dando una buena visión de futuro.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Consejero, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

No voy a entrar otra vez a la demagogia utilizada de nuevo en este Parlamento, haciendo alusión a países más allá del Atlántico.

En definitiva, ¿Sabe usted la sensación que tengo? Que al final, para que podamos solucionar desde Cantabria la inflación de España y la inflación de Europa va a tener usted que pedirle al Presidente del Gobierno –que yo estoy seguro que lo será en la próxima legislatura- que de Consejero de Economía traiga a Harry Potter, a ver si con un hechizo consigue hacer algo. Porque desde luego con sus planteamientos, lo único que haríamos es volver a lo que la Unión Soviética ya demostró que no funcionaba.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas 7, 8 y 9 se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 564, 565 y 566, relativas a coste de descontaminación de la parcela de Nueva Montaña. A financiación de dicho coste. Así como a previsiones en cuanto a la ejecución de la obra de descontaminación, presentadas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio. El debate de catorce minutos; siete para pregunta y réplica y siete para contestación y dúplica.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Hace más de un mes, exactamente el día 8 de enero de este año, GESVICAN; la empresa que preside el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla; GESVICAN, anunció en los medios de comunicación "que iba a adjudicar a un vertedero industrial –leo la noticia en un periódico

regional- el transporte y la descontaminación de 15.000 metros cúbicos de la parcela en la que pretende ejecutar 472 viviendas".

Dice la noticia: "Que un estudio de campo encargado por GESVICAN, a la empresa ECONOR, concluyo -ese estudio que GESVICAN ha encargado a ECONOR- con que había que descontaminar entre el 10 y el 15 por ciento de los 100.000 metros cúbicos de excavación".

GESVICAN, en esta misma noticia, a toda página: "GESVICAN informó que dispone de 2 ó 3 vertederos para verter las tierras sin contaminar". Faltaba por determinar el vertedero de las tierras contaminadas.

"Desde GESVICAN –se dice en la noticia- se confía que en el plazo de una semana o semana y media se hayan adjudicado los trabajos de descontaminación a un vertedero industrial".

La noticia es lógica; puesto que es competencia del Gobierno de Cantabria, el control de los suelos contaminados. Es competencia del Gobierno de Cantabria determinar el lugar de vertido. Por consiguiente, es competencia del Gobierno de la Comunidad tomar la decisión con respecto de un suelo contaminado. Ninguna empresa puede verter donde le venga en gana, sino en el lugar que la propia Comunidad Autónoma pueda establecer.

Por lo tanto, la pregunta que le hacemos en función de las noticias que ha dado a conocer un periódico regional; una página completa relativas GESVICAN; las preguntas son: ¿Cuánto cuesta la descontaminación? ¿Cómo se tiene previsto financiar esta descontaminación? ¿Y qué previsiones tiene el Gobierno para terminar la obra?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, yo tengo la impresión de que el tiempo no pasa, que estoy en la semana pasada con la misma historia.

Pero vamos a ver. No sé que me saca ahí. Desde luego, esas palabras que usted ha leído ahí no son mías. No dirá que es Miguel Ángel Revilla, el que sale en esa noticia, ¿No?... Porque dice que las declaraciones son mías; yo no he hecho ninguna declaración al respecto.

Yo voy a limitar a contestarle a las tres preguntas que me hace.

¿Cuánto cuesta descontaminar?. En estos momentos, por parte de la empresa adjudicataria de las obras, de los Arquitectos Directores y de empresas especialistas, se están estudiando y valorando todas las alternativas existentes para el

adecuado tratamiento de las tierras contaminadas que se tengan que extraer para la ejecución de las obras. No siendo posible al día de hoy conocer con exactitud el coste al que ascenderá dicho proyecto, en tanto no finalicen las obras de este movimiento de tierras que están en estos momentos en marcha.

Ésa es la primera cuestión. No tenemos en este momento el informe de lo que vale.

¿Cómo tiene previsto financiar el coste de la descontaminación? Yo, el otro día, le leí a usted el contrato que tenemos con la empresa adjudicataria, que es un contrato absolutamente claro y meridiano. Voy a volver a repetirle algunos de los párrafos:

"El contratista llevará a cabo la total realización de la obra, a precio cerrado, debiendo entregar a la misma en pleno funcionamiento y a satisfacción de GESVICAN, en un plazo desde la adjudicación de la obra de 30 meses.

En particular, se incluyen dentro del precio cerrado, todos los costes necesarios para la ejecución de las obras de cimentación, cualquiera que sea el procedimiento empleado y su medición, incluyendo el transporte de tierras a vertedero, así como el resto de costes, incluido en su caso el canon de vertido y cualquier otro coste derivado, sea cual sea el tipo de material que se encuentre".

Por si no fuera poco eso, hay otro párrafo que dice: "El contratista declara haber visitado el emplazamiento y la zona de obra para conocer a fondo los lugares inmediatos y adyacentes, así como las peculiaridades y características del terreno en el que se desarrollarán los trabajos, independientes de los estudios geotécnicos elaborados por GESVICAN".

"En virtud de todo ello y de que se encuentran los datos y características que se fijan, el contratista acepta la responsabilidad de la ejecución y buen funcionamiento de las obras en el plazo previsto". Es decir, yo creo que no ofrece ninguna duda al respecto.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la ejecución de estas obras?. El plazo es de 30 meses. Y está firmado: cualquiera que sea la circunstancia. Y hay unas cláusulas de penalización para la empresa, que están reflejadas en el contrato.

Eso es lo que yo le puedo contestar de las tres preguntas que me hace.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Una de las características de la Consejería que preside el Sr. Revilla es la diligencia, a la hora de contestar escritos. Yo soy testigo a veces de mandar un escrito a las 11,00 horas de la mañana y a las 13,30 horas hay contestación. Y eso es una virtud, no es un defecto; es una virtud.

Por eso digo que cuando se publica una página entera en el periódico y no se desmiente: "GESVICAN detecta tierras contaminadas en el solar en que construirá 472 pisos". Y eso no se desmiente, pues no coincide la información que aparece en los medios de comunicación con la información que da usted aquí.

Porque usted, mientras aquí sale a decir: "Toda la responsabilidad es del contratista", en la información que usted ha dado en un periódico regional -la página entera- no dice eso. Dice que es GESVICAN, la que encarga la investigación del suelo contaminado. Dice que es GESVICAN, la que contrata una empresa que se llama ECONOR. Dice GESVICAN que esa empresa ya ha determinado cuánto hay que descontaminar.

Y hace un mes, dice la información que eso va a costar unos 700 millones de pesetas. Y ahora viene usted hoy aquí a decirnos que no sabe lo que cuesta. Pues no lo entendemos.

No entendemos que usted, a los ciudadanos de esta Región hace un mes les haya dicho que esto cuesta 700 millones de pesetas, porque lo ha determinado GESVICAN; porque GESVICAN es la que tiene que establecer el control de ese suelo contaminado, puesto que es GESVICAN la que lo ha determinado. Y ahora viene usted a decirnos: primera cuestión, no se sabe lo que cuesta.

¿Entonces, si no se sabe lo que cuesta, cuál es el trabajo que ha hecho ECONOR?. El 10 ó el 15 por ciento, dicen ustedes en esa información.

El otro día, nos dijo que tampoco sabía usted que eso estaba contaminado. Usted entiende que el Gobierno de Cantabria; usted lo sabrá o no, el Gobierno sí lo sabía. Puesto que los comerciantes de Santander intentaron paralizar El Corte Inglés con la denuncia al Gobierno de la descontaminación de ese suelo. Y fue el Gobierno de Cantabria, al que usted pertenecía, el que determinó: dónde había que ir a descontaminar, quiénes eran los transportistas que tenían que llevar el vertido, cuánto iba a costar. O sea: 900 millones de pesetas. Esos son los datos que hay.

Por lo tanto, no es de extrañar que si eso costó 900 millones de pesetas, esto costase lo que ustedes han anunciado: 700. No es de extrañar.

Ahora, si esto no cuesta nada, o cuesta una cantidad asumible para la empresa. Yo le digo: si es una cantidad asumible para la empresa, no coincide con lo que costó la parcela de al lado. Esto no coincide y es la misma contaminación. O lo uno no costó 900 millones y esto tampoco cuesta 700; o no sabemos lo que pasa aquí, pero esto no está claro.

Y no hay ninguna empresa -se lo garantizo- que vaya a una obra en donde en estas circunstancias, la descontaminación le pueda suponer tres veces más que el beneficio. Pues no. Porque o le quitan a usted de la calidad de la obra ese dinero, se lo quitan de la calidad; o rescinden el contrato. Y las dos cosas son negativas.

Pero me extraña mucho que la primera pregunta, después de haber anunciado que esto valía 700 millones, ahora ya no se sabe lo que cuesta.

No está claro, Sr. Consejero, lo que usted dice aquí. No está claro desde el principio.

Porque los suelos contaminados, su Gobierno hizo un acuerdo con el Gobierno Central. Tiene usted la relación de los suelos contaminados y esos suelos están ahí en esa relación.

El Gobierno ha participado, incluso por orden judicial, su Gobierno, en la descontaminación de la parcela que hay al lado. Esto no está claro. Y usted, la verdad es que cuando sale aquí a la Tribuna no esclarece las cosas; porque usted se enmienda a sí mismo. Usted enmienda la información que GESVICAN ha dado, Usted modifica esa misma información.

Esta información, el medio de comunicación éste no se lo ha inventado; no se lo inventado: Que GESVICAN contrató a ECONOR. No sé qué empresa será ésta. Que el coste son 700 millones de pesetas. Seguro que no se lo ha inventado. Ustedes no lo han desmentido y las cosas desde luego no están claras.

¿Qué es lo único claro que hay? Que llevamos con la obra adjudicada un año y no salimos de cimientos. Eso es lo que hay claro. Un año y no salimos de cimientos.

Otra cosa clara. Que intentaron verter ese suelo en un Ayuntamiento de aquí al lado; sin permiso, sin licencia y sin nada y les paralizaron la obra. Eso es lo que sabemos. Y por lo tanto, yo lo que le ruego es que clarifique usted estas cosas y desde luego mi Grupo Parlamentario dejará de preguntar, en cuanto esté todo perfectamente claro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Usted está en el derecho de preguntar. Y yo, con sumo placer, en el de contestar. No hay ningún problema, pero le contesto yo. No me hable del periódico.

Usted me ha preguntado aquí tres cosas. Y vuelve otra vez a insinuar; ya no con la gravedad del otro día, donde usted ha dicho que yo sabía que ese suelo estaba contaminado. Mentira. ¿Cómo lo voy a saber? Pero no lo sabía ni yo, ni el estudio de ICINSA, ni el estudio de la Facultad de Caminos. Fíjese que les tengo aquí; léanselos ustedes detenidamente. Pero ni siquiera la empresa; porque la empresa no va a ser tan tonta de hacer un contrato, llave en mano, con cláusulas absolutamente leoninas, porque sabíamos que estábamos en unos terrenos que tienen problemas de cimentación. Eso sí se sabía. Y hemos preferido la adjudicación a una empresa con un coste de 300 millones sobre la siguiente, porque

era la única que introducía en el concurso una cláusula que estaba prevista de llave en mano. Y al tratarse de una obra pública, hemos considerado que lo que había que garantizar era el precio final. Y tener garantías absolutas de que era llave en mano.

Y hombre, le he leído a usted unos párrafos absolutamente claros. Nosotros ya en GESVICAN hemos tenido un Consejo y tenemos un Letrado que nos ha informado que eso garantiza absolutamente el compromiso de la empresa de ejecución, con todas las consecuencias.

Yo, lo que creo, sinceramente, es que usted lo que no quiere es que esto prospere, que no se lleven a cabo las viviendas. Yo, le aseguro que estas viviendas se van a hacer; que se van a hacer en el plazo, porque la empresa tiene una garantía de que ha de entregarlo en 30 meses. Y no se ha adjudicado hace un año; ¡No hombre, no!. Hace un año no se adjudicó. Cuando han empezado las obras habrá sido hace 6 meses. Porque hay unos plazos. Los plazos empiezan a contar desde el momento en que se firma el contrato. Y hay una serie de garantías que hay que aportar, de avales, etc.

La adjudicación no es el día que en el Boletín se abren las plicas y el Consejo de Gobierno adjudica una obra. No empieza a contar desde ahí. Se dice desde el momento en que se firma el contrato. Por lo tanto, yo estoy optimista ante la solución de este tema y yo no le puedo decir en este momento lo que vale.

Sí que es cierto que nosotros desde GESVICAN sí que estamos haciendo un cálculo para saber cuánto vale, pero no está concluido. Cuando lo tenga, no tendré ningún inconveniente en remitírselo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos números 10 y 11. Se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 570 y 571, relativa a plazo para ejecutar la voluntad del Parlamento, expresada en el Pleno de 29 de abril de 2002, así como a incumplimiento del mandato del Parlamento expresado en dicho Pleno, presentadas ambas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña Valtierra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

El debate, Sr. Consejero, es de seis minutos para pregunta y réplica y seis para contestación y duplica.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Agradecer el interés del Grupo PSOE-Progresistas por la constitución del Consejo Regional de Mayores. Recordar que la Ley de Cantabria 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social, en su Título V, contempla la canalización de la participación y colaboración de los ciudadanos y de las entidades y la planificación y gestión de los servicios sociales a través, entre otros cauces, del Consejo Regional y Acción Social.

De esta forma, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, el pasado mes de julio, inició el expediente administrativo para la aprobación de un Decreto por el que se crea y regula el Consejo Regional de Personas Mayores, cuyo fin es la articulación de la participación de las personas mayores, así como el establecimiento de un cauce adecuado para la defensa de sus derechos y la promoción de su bienestar.

El citado Decreto ha sido sometido a informe de todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Asimismo, al Órgano Consultivo, Consejo Regional de Acción Social y a la Mesa de la Comisión de Acción Social. Se ha sometido al consenso y sugerencias de los agentes sociales y organizaciones no gubernamentales como organismos de participación.

Evidentemente, esta dilatada tramitación ha sido debida a la voluntad de recoger el mayor número de sugerencias de todas las entidades sociales y así lo han entendido todas. Y ha hecho imposible su publicación hasta el día de hoy y su puesta en marcha en la fecha deseada por todos.

Actualmente, el Decreto está ya en la última fase de tramitación. Y por lo tanto, no ha existido ninguna voluntad de cumplir el mandato parlamentario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de seis minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por sus informaciones. Me imagino que se está refiriendo a este documento, cuando habla de que ya está todo en marcha.

Pues yo tengo que decir que lo cierto es que al día de hoy, el mandato de esta Cámara está sin cumplir. Porque los más de 100.000 personas mayores de esta Región todavía no tienen un órgano de participación donde canalizar sus iniciativas.

Primero. El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas piensa que el Gobierno ha tenido tiempo suficiente para cumplir con el mandato adoptado en este Parlamento, el día 29 de abril. Aprobado por todos los Grupos Políticos.

También creo que el Sr. Consejero dice la verdad, pero también lo veremos, seremos testigos de que no está tan avanzado ese documento como él dice.

Nos parecen demasiadas veces que desde la oposición tenemos que recordar que este Parlamento es donde reside la soberanía del pueblo y cualquier mandado aprobado en este Parlamento debe ser de inmediato cumplido.

Que el mandato de dotar a las personas mayores de Cantabria de una normativa que les permita participar en la toma de decisiones tenía un plazo de tres meses, que no se ha cumplido. Y no se ha cumplido porque el Gobierno a veces está más entretenido en la publicidad de los escasos servicios que destina a las personas mayores que en apresurarse en cumplir los mandatos que da este Parlamento. Y a veces nos preguntamos: ¿A quién quieren convencer con esas políticas publicitarias, el Gobierno?.

Señores del Gobierno, el pueblo de Cantabria es mayor de edad. Cumplan el mandato de este Parlamento ya mismo. Constituyan el Consejo de Personas Mayores para que se oiga su voz, para que se aproveche su experiencia, para que se diseñen las políticas que les afectan contando con ellos y así caminar todos juntos en una construcción de todos y para todos.

Hoy, nos dice el Gobierno que ya tenemos el borrador. Pero lo cierto es que ha pasado bastante tiempo, que han pasado bastantes años. Que en 1982 se aprobó ya el Estatuto de Cantabria, donde ya teníamos competencias totales y absolutas en personas mayores. Pero las personas mayores seguían ausentes.

Que es verdad que hace 10 años se aprobó la Ley de Acción Social y que en que su Título V, como ha dicho muy bien el Consejero, habla de la participación y de la colaboración. Que se tardó 4 años más en constituir el Consejo Regional de Personas Mayores que tenía prevista Subcomisiones o Consejos integrados sectoriales dentro de ella. Que al día de hoy, esa Ley de Acción Social, ese Título V, todavía no está desarrollado del todo.

Y pensamos que el Gobierno de Cantabria y la derecha de esta Región, no dan mucha participación. Las promesas que nos hace el Gobierno, no son muy creíbles, porque hace muchos años que este Consejo podía haber estado constituido ya.

Y yo quiero recordar, al Sr. Consejero, un artículo de opinión que escribió en el periódico; que me lo guardé porque me gustó mucho, porque en él recordaba los cinco principios de Naciones Unidas. -Y además decía- "Estamos de acuerdo en potenciar estos cinco principios" Y hablaba del principio de independencia de las personas mayores, y hablaba

del principio de participación: Las personas mayores deben permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y en la aplicación de las políticas que las afectan. Participar en toda la vida cotidiana como un elemento más de la sociedad. Hablaba del principio de los cuidados. Hablaba del principio de autorrealización de las personas mayores. Del principio de dignidad.

Me lo guardé pensando que era un buen artículo y que el Sr. Consejero lo había escrito convencido de ello. Espero que el pensamiento único implantado en el Partido Popular hoy en día, no impida al Sr. Consejero, que todavía es responsable de las personas mayores de Cantabria, llevar a la práctica esto que decía en esta Tribuna. Estos cinco principios que Naciones Unidas dicen que hay que hacer con las personas mayores.

Y con respecto al Decreto que nos dice el Sr. Consejero que ya está muy avanzado. Sr. Consejero, tengo que decirle que las personas mayores no son niños pequeños. Éste Consejo de Personas Mayores que el Gobierno quiere llevar a la práctica es igual que otro que va a hacer para los menores, para los niños de Cantabria.

Las personas mayores –como bien dice Naciones Unidas y como usted muy bien dice en este artículo- son personas con plena competencia que tienen mucho que dar a la sociedad y que además la sociedad tiene una responsabilidad con ellas. Que tienen capacidad suficiente para tener un Consejo Regional, de la misma categoría que tienen las mujeres y de la misma categoría que tiene el Consejo de la Juventud.

Un Consejo que sea autónomo. Porque miren, Señorías, aquí es paritario: la mitad de los miembros les pone el Gobierno y la otra mitad son elegidos entre las personas mayores. Después, el Presidente es el Director General de Acción Social. Y el Vicepresidente, una persona mayor elegida de entre las asociaciones.

Creemos de verdad, Sr. Consejero, que debe de hacer un esfuerzo por cumplir esto que yo creo que usted sí que se lo cree. Olvídense el pensamiento único del Partido Popular y dé a las personas mayores lo que les corresponde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Insistir en que desde luego las personas mayores, para nosotros tienen toda la credibilidad y todo el respeto del mundo.

En este tiempo, en este año, los mayores han estado participando en el Consejo Regional de Acción Social a través de sus organizaciones.

Las Juntas de Gobierno de todos los hogares, todos los centros, están funcionando activamente y

son escuchadas. Y las propuestas, además, son llevadas a cabo.

Los órganos de participación vienen regulados: su constitución, su composición, y son órganos de participación.

Insistir en que hay dos formas de hacer normas. Normas para salir del paso y decir que se han cumplido; o normas que nacen con un amplio consenso social, con una gran base social y que intentan tener, recogiendo las necesidades del presente, una visión de futuro. Ésta ha sido, la segunda opción, por la que ha optado este Gobierno. En este momento, ahora mismo, hay un documento bastante avanzado y que próximamente será aprobado.

Pero –insisto- hemos preferido que el Decreto que regule este Consejo Regional de Mayores, sea un Decreto que sirva para eso; para que los mayores manifiesten su opinión y puedan luego traslucirse en hechos concretos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos números 12 y 13.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas números 573 y 575, relativas a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgica del Hospital Sierrallana y las listas de espera de consultas externas en atención especializada, del Hospital Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
¿Sí, Sra. Diputada?...(Desconexión de micrófonos)...

Son preguntas separadas. Bien. En principio, no hay inconveniente. Pero lo que sí me gustaría dejar sentado es que esto, en principio, en la Junta de Portavoces, más o menos se establecen como unidas y de acuerdo con ello se establecen las preguntas del Pleno.

Me gustaría que –y eso es a efecto únicamente de la determinación del Orden del Día- se hiciera constar, expresamente.

Yo las tenía de aquel día agrupadas. De acuerdo con una facultad que en definitiva no deja de ser una facultad del Presidente, pero no hay inconveniente en...

EL SR. DUQUE HERRERA: Con la venia, Sr. Presidente; porque me afecta el tema.

Precisamente, estas dos preguntas, cuando se plantearon para introducirlas en el Orden del Día, se advirtió que eran separadas. Éstas precisamente. Porque son temas diferentes; dos listas de espera diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
De acuerdo, Sr. Portavoz.

Supongo que tomé mal nota ese día en la Junta de Portavoces.

Pregunta número 12.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 573, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Sierrallana en Torrelavega, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad ante este pequeño conflicto.

Señoras y Señores Diputados. Lo mismo que hicimos el lunes pasado, presentando la pregunta verbal sobre las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Valdecilla, hoy lo hacemos en el Hospital Sierrallana en Torrelavega. Lo hacemos porque el Gobierno, reiteradamente, se niega a mandar esta información al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Bien creíamos que ayer nos íbamos a ver obligados a retirar estas preguntas del Pleno de hoy; porque el Sr. Consejero, D. Jaime del Barrio, el lunes pasado se comprometió en el Parlamento a enviar de manera inmediata esta documentación al Grupo PSOE-Progresistas. No lo ha hecho. Por lo tanto, nos vemos obligados a mantener esta pregunta.

¿Qué motivos le impiden al Gobierno remitir a mi Grupo Parlamentario las listas de espera quirúrgicas del Hospital Sierrallana?

Porque en noviembre del año pasado, Señoras y Señores Diputados, por primera vez, en el Hospital de Sierrallana de Torrelavega se acumularon listas de espera quirúrgicas superiores a 6 meses y algunas personas incluso a un año.

En Traumatología, 100 pacientes, 100 enfermos esperaban a ser operados más de 6 meses y casi 3 personas esperaban más de un año. En Oftalmología había personas esperando 5 meses y medio para ser intervenidas. Y en Ginecología, esperar 2 ó 3 meses para ser operados era lo habitual en este Servicio.

La actividad quirúrgica del año 2002 respecto al año 2001, en el Hospital de Sierrallana, ha aumentado casi un 3 por ciento. El Sr. Consejero sabrá que en Cirugía aumentó casi un 10 por ciento; en Ginecología un 2 por ciento; en Oftalmología bajo un 2 por ciento; en Otorrino bajo un 4 por ciento; en Traumatología subió un 5 por ciento y en Urología bajó un 5 por ciento.

Aumenta globalmente un 3 por ciento, la actividad quirúrgica, en el Hospital Sierrallana. Y sin embargo, la misma estructura quirúrgica, el mismo personal.

134 operaciones más, de un año a otro, que se mantienen en este ejercicio con toda seguridad.

Sin embargo, al asumir las transferencias sanitarias; por decisión política del Gobierno, no por decisión de la Gerencia del Hospital, se estuvo 3 meses sin autoconcertación, sin operar por la tarde.

Esto fue una decisión política y dio lugar a importantísimas demoras. La Gerencia se vio obligada a recuperar la actividad quirúrgica en verano, con toda la dificultad que aquello conlleva para contratar personal.

Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2002, Señorías, fueron meses en los que la sobrecarga para los profesionales fue importantísima. Se vieron obligados a operar en malas condiciones y estaban saturados de intervenciones que cualquier normativa europea hubiese visto por encima de lo normal.

Hoy, las listas de espera quirúrgicas, lo que tiene que esperar un ciudadano en el Hospital Sierrallana, de media, para ser operado es de 5 meses y medio.

¿Qué le impide al Sr. Consejero dar las listas de espera quirúrgicas del Hospital Sierrallana, cuando todos los datos están apuntando a que los objetivos institucionales de demora marcados por este Gobierno, de no haber demoras superiores a 6 meses, se están estabilizando en 5 meses, 4 meses y 3 meses?. Es decir, mucha demora quirúrgica, Sr. Consejero, para dar una asistencia sanitaria de excelencia como el Sr. Presidente del Gobierno decía ayer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Insistir en que por parte del Gobierno no hay ningún inconveniente en facilitar toda la información que se ha solicitado. Información que se presentó públicamente a finales del año pasado, puesto que queríamos que transcurriese un tiempo prudencial para tener esta información cuando todavía no se había cumplido un año desde la transferencia.

La semana pasada hablábamos de este tema y decíamos que deseábamos que hubiera unos criterios uniformes en todo el Servicio Nacional de Salud, para poder establecer comparaciones. Cosa que no se ha conseguido hasta este momento y que todos los datos sobre los que se quiera comparar son aleatorios y no tienen una base sobre los cuales hacerlo.

Concretamente, los datos que podamos poner encima de la mesa, probablemente no coincidan en nada de lo que he oído. El Hospital Sierrallana, en este primer año de transferencias, ha conseguido el objetivo fijado al principio de no acabar con ningún

paciente en lista de espera quirúrgica de más de 6 meses.

Además, se ha conseguido que la demora media de los pacientes para ser operados, sea reducido en 15 días, como demora media. A principio del año, la demora media de intervenciones estaba en 92 días y en este momento está en 77 días. Indudablemente, no es el objetivo final, pero la tendencia ahora mismo es importante.

Como usted bien reconoce, se ha aumentado la actividad, se ha aumentado la demanda y así todo se siguen bajando los tiempos medios de demora y no hay nadie en este momento con una patología que esté más de 6 meses.

Pero además, todas esas personas que ahora mismo están en lista de espera quirúrgica; el 70 por ciento, lo están con menos de 3 meses.

Por lo tanto, nuestro objetivo -y públicamente nos comprometeremos próximamente- el contrato de gestión de este año 2003 irá en esta misma línea de seguir reduciendo los tiempos de demora quirúrgica, en el Hospital Sierrallana como en todos los Centros del Servicio Cántabro de Salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Diputada, por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, Sr. Consejero. El problema es que los objetivos institucionales que usted se ha marcado de demora media ya se quedan cortos y lo está usted apuntando exactamente igual que ha hecho esta Diputada. Se quedan cortos desde el momento en que hay personas que tienen que esperar más de 3 meses para ser operados. Por lo tanto, usted tiene que cambiar ya los objetivos institucionales de demora media.

Pero mire, están operándose en Sierrallana, en este momento, enfermos de agosto. Enfermos de agosto, Sr. Consejero. Y esperar 5 meses de media, ó 3 meses de demora media para ser operado es social y clínicamente rechazable. Y usted lo comparte conmigo.

Sabe que el Hospital Sierrallana, si mantenía en menos de 6 meses las operaciones de Trauma era porque Liencres asumía la cirugía gorda. Casi hace 2 años, Liencres podía hacer 200 caderas de este Hospital. Pero el año 2001, Liencres sólo aceptó 63 operaciones de cadera de Sierrallana. En el año 2002, sólo aceptó 19.

Se enviaban enfermos a la Mutua Montañesa. Y usted sabe que ahora la Mutua Montañesa devuelve enfermos de Sierrallana, por lo que se considera acumulación de riesgos. La Mutua acepta una mujer de 40 años, sana y fresca para ser operada de algo de

rodilla. Pero no acepta a un Sr. de 65 años: hipertenso, diabético y encima si es insulino dependiente.

Por lo tanto, están ustedes concertando servicios públicos con entidades privadas o semiprivadas, que al final lo difícil, lo patológicamente difícil, lo quirúrgicamente complicado y costoso se los devuelven.

Todo esto, usted tiene que comprenderlo para intentar marcar los objetivos de demora media de intervenciones quirúrgicas.

Hay que rechazar, Sr. Consejero, que para bajar las demoras en Trauma, en el Hospital Sierrallana, se tengan que ceder quirófanos de otros Servicios y realizar peonadas por la tarde. Porque al ceder los quirófanos de otros Servicios, se baja Trauma en demora de 6 meses; pero se aumentan muchísimo las demoras de Servicios que habitualmente solamente tenían demoras de 2 y 1 mes.

Ahora mismo, hay Servicios que tienen demora superiores a 3 meses cuando lo habitual en ellos era de un mes, ¿Por qué? Porque usted se ha marcado como objetivo institucional, bajar las demoras medias de Trauma en menos de 6 meses.

Recordamos, además, Sr. Consejero, que los enfermos incluidos en listas de esperas quirúrgicas han soportado previamente la lista de espera de consultas de especialistas y ha soportado previamente, si era necesario, las listas de espera de las pruebas complementarias.

Por lo tanto, aunque usted obtenga el objetivo institucional de menos de 6 meses de espera de listas quirúrgicas, tiene que añadir a eso la lista de espera de consulta de especialista y la lista de espera de pruebas complementarias.

Al final, ningún ciudadano de esta Región, hoy, acaba siendo operado desde que empieza su recorrido por la sanidad pública hasta que acaba en menos de 12 meses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Insistir en que todos los indicadores de actividad han mejorado los datos que teníamos en menos de un año, desde que se sucedieron las transferencias; no solamente las listas de intervención quirúrgicas, sino de consultas y de pruebas diagnósticas también se han reducido los tiempos, a pesar de una mayor actividad.

Y con relación a probables indicaciones terapéuticas de una Mutua que no son admitidas. Recordar que esta Mutua cobra por intervención y que a pesar de eso rechaza determinadas intervenciones; no por las razones que usted está diciendo, sino por

no estar de acuerdo con la indicación terapéutica de las mismas. Esto se está dando y ahora mismo está obligando a que para mejorar los tiempos de demora se utilicen más cuestiones; no solamente las estructurales, sino también las propias indicaciones que estos momentos los profesionales de unos y otros Centro no están totalmente de acuerdo.

Por lo tanto, insistir en que seguimos trabajando en mejorar todos los datos. Datos que estaban muchísimo peor hace un año. Con lo cual no nos quedamos en estas cifras. Pero que indudablemente entendemos que vamos por el camino correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 13 del Orden del Día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 575, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

A finales de 2002 -y estos son datos del Defensor del Pueblo- el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no tiene los datos de listas de espera de consultas externas o de especialidades del Hospital Marqués de Valdecilla. Existían 14.000 ciudadanos esperando una primera consulta en Valdecilla. Estos son muchos ciudadanos sufriendo la incertidumbre que atañe a su salud. Son datos -digo- del Defensor del Pueblo.

La espera media, casi de 2 meses, para una primera consulta de especialista es algo habitual en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Las demoras para acceder a la consulta de especialista suelen ser, Señoras y Señores Diputados, de menos trascendencia que las demoras en listas de espera quirúrgicas.

Sin embargo, las listas de espera en consultas externas, nosotros creemos que perjudican claramente la prescripción necesaria de un tratamiento adecuado, en un momento oportuno, que podría acabar evitando la intervención quirúrgica, si ello lo conllevara.

Por ello y porque supondría un importante ahorro para el gasto del sistema público de salud, creemos que es muy importante la coordinación de la atención primaria: los Centros de Salud, con la

atención especializada de consultas externas hospitalarias.

Es buena que sea continua la atención desde el Centro de Salud, a la consulta del especialista, pasando por las pruebas complementarias y la intervención quirúrgica en un último lugar.

Nosotros les hemos pedido esta documentación, Sr. Consejero. Y si como dice usted, no hay impedimento ninguno para obtenerla, envíela mañana a mi Grupo y evitemos este tipo de rifirrafe, entre usted y yo. Pongámonos de acuerdo en cuáles son las demoras medias necesarias y traiga usted una Ley en este Parlamento, si quiere, para intentar desarrollar la Ley de Ordenación Sanitaria con garantías mínimas de espera.

En diciembre asistimos, como usted recuerda, al espectáculo de ver a un médico de atención primaria teniendo que ir a los Tribunales, Sr. Consejero, para intentar que una paciente cuya tuviera en el momento adecuado la consulta de Ortopedia de adulto. Yo creo que esto no puede ocurrir. Esto no puede ni debe ocurrir en un país moderno.

Quiero que nos qué le impide, de nuevo, dar a mi Grupo las listas de espera de consultas externas del Hospital Marqués de Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para la contestación tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Reitero que se remitirá la información a través del conducto reglamentario, porque no es la primera vez que este Consejero ha remitido una información a su Grupo y me ha sido devuelto por no seguir el cauce reglamentario.

En relación al informe de la gestión de la lista de espera, el informe del Defensor del Pueblo dice -literalmente- "que no se dispone de un sistema de información homogéneo en todo el sistema nacional de salud. Y ello hace que no se pueda diferenciar lo que es la lista de espera estructural de aquélla que es atribuible a la organización y los recursos disponibles, de aquélla que se deriva de reacciones clínicas o de motivos de índole personal".

En ese informe al que usted cita, aluda concretamente a la Comunidad de Cantabria. Y constata que los Centros de Salud de Cantabria acceden directamente a las agendas medicas de atención especializada, con la consiguiente simplificación de los circuitos; cosa que no ocurre en las otras Comunidades Autónomas.

Y también dice: "que analizadas las listas de espera de los pacientes más antiguos, en Cantabria se ha observado, sin un significativo -y lo pone número de ellos que presentaba demoras, exclusivamente debidas a cuestiones clínicas o

razones de índole personal, no achacables a la organización".

Las listas de espera de consultas externas han descendido, en Valdecilla, un 10 por ciento con relación a los datos que hemos heredado.

Ahora mismo, tenga usted en cuenta que se realizan 215.000 primeras consultas en el Servicio Cántabro de Salud. Y que los pacientes en listas de espera se atienden habitualmente en una media de 21 días, 3 semanas.

La disminución de los pacientes en espera ha sido especialmente significativa en las especialidades con mayor demanda, como es: Traumatología, Dermatología, Ginecología y Oftalmología.

En Dermatología, se ha descendido cerca de un 30 por ciento. En Ginecología, un 15 por ciento. En Traumatología ya lo he comentado antes. Y en Oftalmología, un 9 por ciento.

Es decir –insisto- que estamos trabajando en disminuir los tiempos de demora en consultas externas también. Vamos por buen camino. Indudablemente, no hemos conseguido el objetivo final, pero sí hemos conseguido el objetivo que nos marcamos para el año 2002 y próximamente explicitaremos el objetivo para el año 2003.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González).
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Consejero, en ningún momento dudo que sus objetivos institucionales sean bajar la demora media de todo: de las listas de espera quirúrgicas, de las consultas externas y de las pruebas diagnósticas.

Pero lo cierto es que usted es competente, tiene la capacidad de gestionar la Sanidad, que es un auténtico orgullo para nuestra Región. Y lo cierto es que desde que la gestiona usted, la demora en consultas externas sigue prácticamente igual en el Hospital Marqués de Valdecilla. No me hable de doscientas y pico mil consultas externas del Servicio Cántabro de Salud, estamos hablando de consultas externas en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Y le voy a leer cinco agendas de consultas externas, al día de hoy, en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Consulta de Cardiología: Se está dando cita para el 1 de abril. Hay una persona preocupada; dos meses con un problema cardiológico.

Consulta de Maxilofacial: Se está dando hora, Señoras y Señores Diputados, para consulta, para el 1 de septiembre. Estamos en febrero, Sras. y Sres. Diputados. La consulta externa para Maxilofacial se está dando para el 1 de septiembre.

Muchos meses, Sr. Consejero, a pesar de todo lo que usted ha dicho: que los Centros de Salud se conectan directamente con las agendas hospitalarias. Ya lo sé. Pero mucho tiempo.

Dermatología: Se está dando consulta externa, cita, para el 27 de abril.

Ortopedia: Se está dando consulta externa, cita, para el 16 de junio.

¿Sr. Consejero. esto es ir ascendiendo las demoras medias en consultas externas, en el Hospital Marqués de Valdecilla?.

En Urología: Hay una media de espera de 50 días aproximadamente.

En Endocrino: 100 días.

En Reumatología: 65 días.

En Neurología: 70 días.

Desde el Centro de Salud, que una persona vea a su médico de cabecera y le dice: "Usted necesita una consulta con un especialista en Valdecilla"; que le digan 100 días, 70 días, 65 días. ¿Cree usted que es una Sanidad de excelencia, Sr. Consejero?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En todo lo que ha dicho, lo único que estoy de acuerdo es que es un motivo de orgullo para quien habla, estar en este momento al frente de una Consejería como es la de Sanidad.

Indudablemente, cuando en mi primera intervención, el otro día, hablaba de que después de un año de trabajo, todo el Sistema Nacional de Salud ha sido capaz de ponerse de acuerdo en qué entendemos –y lo dice el Defensor del Pueblo- por el término "tiempos de espera o tiempo de demora", es porque se mezcla todo lo que usted ha dicho aquí. Es decir, aquel que va a una consulta y de acuerdo con el médico queda en volverse a ver dentro de 6 meses, o el que queda en volverse a ver dentro de un año; aquel que no tiene ninguna patología, sino lo que tiene son programas preventivos de seguimiento de enfermedades crónicas, etc. etc. etc. Y en ese mismo conjunto se mezcla todo.

Entonces, tenemos que seguir insistiendo. En una lista de espera, no está nadie que tenga nada urgente ni nada preferente; ahí no están. Estamos hablando de procesos crónicos. De procesos que en la mayoría de los casos, como dice el Defensor del Pueblo: de acuerdo con la indicación clínica y de acuerdo con el paciente, se programan para 6 meses, para dentro de un año. Y todo eso suma.

Claro que es muy difícil que nos pongamos de acuerdo, porque estamos hablando de cosas muy diferentes. Y ocurre entre usted y yo, y ocurre en todo el Sistema Nacional de Salud. Y ahí la importancia de que exista un Decreto Nacional, un Real Decreto Nacional que unifique criterios y hablemos todos de lo mismo.

Por lo tanto, no hay ningún inconveniente en dar la información. Pero a mí me gustaría que la información se utilizara de una manera objetiva y de una manera adecuada.

Usted ha mencionado el caso de un profesional que ha utilizado, lamentablemente, un paciente para otras cuestiones que no tiene nada que ver con el tema de las listas de espera.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y diez minutos)